

ACTA Nº 12/17

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
FUENCARRAL-EL PARDO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2017**

ASISTENTES:

Concejal Presidente:

D. Guillermo Zapata Romero

Vocales:

Grupo Ahora Madrid:

D.^a Nuria Camacho Esco
D. Fernando Ceballos Martínez
D. Enrique Gancedo Nieto
D. Miguel Ángel Ordinas Montojo
D.^a Gema María Queipo López
D.^a Carol Ruiz White
D. José Luis Serrano Gallego
D.^a María Luisa Tomás Fernández

Grupo Partido Popular:

D. José Aguilar Pascual
D. Alberto Arias Valverde
D.^a Ángela del Carmen Balarezo Mesones
D.^a Beatriz Barroso Martín
D.^a Martha Inés Jaramillo Aguilar
D.^a Raquel Medina Huertas
D. Pedro Ángel Merino Calvo
D. José Luis Ruiz Castro
D.^a M.^a Lluçh Ximénez de Embún Ramonell

Grupo Socialista:

D. Juan Antonio Fernández Moreno
D. Antonio Plata Marirrodiga
D.^a Victoria Velasco Sánchez
D.^a M.^a María Pilar Vilches Ruiz

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega
D.^a Susana López Zaragoza
D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

Excusa su asistencia:

D.^a Rita Maestre Fernández

Asisten:

D. José Luis Fernández Martínez,
Coordinador del Distrito;
D.^a Paloma García Romero,
Concejala Grupo Municipal Partido Popular;
D. José Manuel Dávila Pérez
Concejala Grupo Municipal Socialista

Estuvieron asistidos por
Juan Carlos Burgos Estrada,
Secretario del Distrito

A las 18:07 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.

Por acuerdo plenario, comienza la sesión dedicando un minuto de silencio en memoria de las dos mujeres asesinadas en actos de violencia machista, desde la última sesión ordinaria, ocurridos en Vinarós (Castellón) y en Guadassuar (Valencia). También se recuerda a doña Carol Janet Guerra Callenova, vecina del distrito, fallecida en el incendio que se produjo el pasado 28 de noviembre, trasladando el apoyo de esta Junta Municipal a sus familiares y amistades, así como a vecinos y vecinas que sufrieron ese desgraciado hecho.

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2017.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

El **Secretario** menciona una errata en la página 19, que ha sido advertida por la portavoz socialista, y que será corregida.

Doña Pilar Vilches, portavoz del Grupo Municipal Socialista, alude al rigor con el que el acta recoge las expresiones de don Juan Antonio Fernández al referirse al ministro Montoro, lo que pondría en evidencia la actitud entonces del Grupo del Partido Popular.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2. Proposición número 2017/1193762 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

- 1. Que la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo realice, de forma urgente, la intervención social necesaria para el realojo de las personas que actualmente se encuentran acampadas en la zona sur del antiguo Poblado Malmea.**
- 2. Que el SELUR realice, de manera urgente, la limpieza exhaustiva de la parcela completa.**
- 3. Realizar la adecuación necesaria del terreno para permitir el estacionamiento ordenado de vehículos atendiendo a la solicitud de los vecinos de dicho barrio.**



4. Proceder al arreglo del vallado de la parcela con el fin de mantener la limpieza y condiciones de seguridad para permitir el acceso de vehículos a esta zona.

El **Sr. Concejal Presidente** indica que el Grupo Ahora Madrid solicita la votación por puntos.

D^a. Lluch Ximénez de Embún, portavoz adjunta del Grupo Municipal Partido Popular, desea feliz navidad a todos los asistentes, y acepta la votación por puntos.

Para sustanciar la proposición menciona la parcela donde en un tiempo se estableció el poblado de Malmea, que fue tratado por los anteriores equipos para erradicar las infraviviendas y asentamientos marginales; el Área de Urbanismo en su momento valló y limpió la parcela, y las familias fueron realojadas. Actualmente allí viven unas pocas familias, con niños menores, en muy malas condiciones, porque en época de lluvias se convierte en un barrizal, es un acumulo de suciedad, que se ha utilizado hasta como vertedero ilegal; el vallado está roto, y la puerta de acceso controlada por los pobladores. Esas familias carecen de agua y de luz, conectándose ilegal y peligrosamente a puntos de luz, y usan las fuentes del parque como lavadero y zona de aseo, con la consiguiente preocupación del vecindario, así como de las empresas que se ubican en zonas cercanas. Por otra parte, los trabajadores de estas empresas tienen dificultades de aparcamiento, que se podrían solventar eventualmente en esta parcela, reconvirtiendo este en un espacio saludable y seguro.

Añade que las familias asentadas carecen de medios económicos para llevar una vida digna y podrían ser víctimas de otras actividades poco recomendables, por lo que consideran urgente una intervención social con estas personas, y que se acondicione la parcela en condiciones de limpieza y seguridad.

Don Miguel Ángel Ordinas, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid, señala como los vecinos de Begoña vienen denunciando hace más de 20 años los continuos asentamientos en la zona de la Malmea, y pidiendo la solución de este problema que entre otros aspectos también afecta a la salud pública. Declara que no les gusta la redacción de esta proposición, por la vinculación que se establece entre realojo de personas y aparcamiento de coches o limpieza del espacio; porque a su juicio se trata de problemas diferentes, con soluciones independientes. El problema terrible es que haya personas viviendo en condiciones infrahumanas, pero no es lo mismo desalojar que realojar, porque esto último requiere una intervención social que no se resuelve en dos días, y por eso este Ayuntamiento se ha dotado desde hace dos años de un programa de apoyo social en la búsqueda de alternativas habitacionales y mantenimiento de vivienda, a través del acompañamiento social en los asentamientos. El problema específico del poblado de Malmea es que las personas que habitan allí, de nacionalidad rumana, tienen un comportamiento itinerante, y se resisten a admitir las propuestas de intervención, pero se sigue realizando un excelente trabajo por parte de los servicios sociales municipales, por lo que su Grupo se abstendrá en este punto. En cambio sí están convencidos de que hay que proceder a la limpieza de la zona, cuanto antes, incluso por requerimientos de salud pública, y además tajar

bocas de alcantarillados, evitar la tala de arbolado, y de hecho se han iniciado ya actuaciones administrativas en tal sentido, así como para arreglar el vallado, aunque no toda la parcela sea municipal.

El estacionamiento de vehículos requiere otros estudios; y además ese uso no garantizaría evitar asentamientos, siendo inviable porque no todo el terreno es de titularidad municipal, pero sobre todo se opondrán a este planteamiento porque se trata de una zona afectada por los planes urbanísticos de AGDUS.

Don Miguel Ángel Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que la labor social de un ayuntamiento como este les compromete a estar atentos a las situaciones de riesgo de exclusión social, especialmente como estas en las que se compromete a menores de edad; considera inexcusable la intervención de los servicios sociales para evitar la exclusión social, y que los esfuerzos se redoblen para atender a estas personas, aunque la solución no puede ser inmediata. Todos son conscientes del problema de este tipo de asentamientos, y de que el chabolismo sigue sin erradicarse en el distrito; pero si el equipo de gobierno no hubiese desperdiciado ya dos años, seguramente todos esos asentamientos históricos estarían en vías de solución. Lo que se debe evitar es reproducir los asentamientos de unas zonas a otras. Por otra parte, considera que el Ayuntamiento está obligado a vallar y mantener los vallados aunque no sean en terrenos de su propiedad, aun admitiendo que esta es una parcela muy amplia, pero tampoco puede abandonarse sobre todo cuando su planteamiento urbanístico no avanzará en breve. Anuncia su posición de voto, en el sentido de que se abstendrán en cuanto al aparcamiento, porque acometer una actuación en ese terreno a estos efectos no parece adecuado.

Don Antonio Plata, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, se congratula de que Begoña sea por fin una de las preocupaciones del Partido Popular, y que tras 20 años gobernando se den cuenta de Malmea. En la iniciativa se plantean medidas necesarias, como impedir que se establezcan asentamientos, la limpieza de los terrenos, o la intervención social a las personas que allí viven, sin perjuicio de todo lo cual, también era adecuado el planteamiento de una proposición socialista de noviembre de 2014, cuando el PP daba una respuesta muy parecida a la del gobierno actual, la intervención de Samur Social, la dificultad del movimiento continuo de esas personas, y las complicaciones administrativas; entonces, el Concejal Presidente González de la Rosa anunció que estaba prevista una próxima intervención en este núcleo, que al parecer no se realizó, visto el análisis actual del Partido Popular, tomando el testigo el actual equipo de gobierno, y constando como única medida el expediente 300/2017/0098 relativo al programa social de apoyo en la búsqueda de alternativas habitacionales y mantenimiento de viviendas. Espera que, ante la aprobación de algunas de las medidas propuestas, se comience a trabajar para adoptar medidas efectivas para remediar esta difícil situación.

La **Sra. Ximénez de Embún** muestra su agradecimiento por el magnífico trabajo de los servicios sociales que data de antes del nuevo gobierno. Agradece el apoyo a la proposición, aunque no entiende la animadversión a que se haga un espacio limpio de aparcamiento provisional. Por otra parte, recuerda que fue durante los gobiernos del Partido Popular cuando se

realizó la erradicación de los asentamientos ilegales en este distrito, realojando a sus pobladores, porque aunque el Sr. Ordinas diga que es difícil, no es imposible, como ocurrió por ejemplo con Pitis, Las Liebres, o Peñagrande. Al Sr. Plata le puntualiza que ya en 1999 el asentamiento de Malmea tenía más de 500 personas, y el gobierno del Partido Popular firmó un convenio con Cruz Roja para llevar a los niños en autobús al colegio, instalar letrinas y duchas. Pide al Concejal Presidente que como responsable actual de estas familias una solución digna, acorde con estar en uno de los distritos más modernos de Madrid. La valla que se instaló en aquel entonces para impedir más asentamientos finalmente no cumple ahora su función.

Insiste en que como entonces, aunque ahora están en la oposición, en su Grupo escuchan a los vecinos y a sus asociaciones, y ojalá el Concejal Presidente también lo hiciese en vez de escuchar sólo a sus afines.

El **Sr. Ordinas** asume que el PP haya realizado en el pasado un realojo ejemplar, pero recuerda que entonces, poco antes de las elecciones municipales, tras la muerte de un bebé, elaboraron un protocolo de actuación para dignificar la vida de las personas de Malmea, pero nada más pasadas las elecciones, el plan se olvida y se procede al desalojo por los medios más expeditivos, las familias deambulan por Madrid porque no se les había dotado de ninguna solución, y ahora los problemas entonces no resueltos vuelven a golpear, y esta es la situación ya en 2008, cuando estallan movilizaciones vecinales en Begoña, que dieron vida a la actual asociación vecinal, cuyas denuncias llegan a muchos despachos municipales. La solución al final puede ser un nuevo desalojo, y se instala el vallado, pero como el solar se mantiene sin uso, vuelve a surgir el problema. Ahora el Partido Popular, con esta proposición, viene a tergiversar la realidad y la historia. El gobierno actual no busca medallas, sino medidas efectivas, a las que dedica muchos recursos.

Sometido a votación el punto 1, queda aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Grupo Municipal Partido Popular, y con la abstención del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Sometido a votación el punto 2, queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

Sometido a votación el punto 3, queda rechazado con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid, y dirimido el empate con voto de calidad en contra del Concejal Presidente.

Sometido a votación el punto 4, queda aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular, y la abstención de los grupos Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista, y Ahora Madrid.

3. Proposición número 2017/1193797 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

- 1. Que se realicen, de forma urgente, todas las actuaciones necesarias para que en todos los edificios adscritos al Distrito se de cumplimiento a la Ley General de Derechos de Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.**
- 2. Instar al área competente a que todos los espacios públicos urbanizados del Distrito se adapten de forma inmediata para que cumplan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación.**
- 3. Que se incremente el presupuesto de la Junta de Distrito para cumplir con este objetivo de mejora de accesibilidad en todas las materias de su competencia.**

El **Sr. Concejal Presidente** explica que en Junta de Portavoces se acordó debatir los puntos 3 y 5 conjuntamente, por lo que se incluye a continuación el punto 5, en cuyo cuerpo se recoge el debate, e incluyendo al final de la exposición la votación de ambos puntos.

5. Proposición número 2017/1204408 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El **Secretario** informa que se han presentado dos transaccionales, la primera del Grupo Municipal Socialista, y la segunda de Ahora Madrid; explica a continuación cuál sería la sistemática del debate. El Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, grupo proponente, no acepta la primera transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista, y sí acepta que se debata el texto transaccional presentado por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor:

- "1.- Considerando que las competencias en accesibilidad corresponden a distintos servicios municipales, dar traslado a esos órganos del contenido anexo a esta proposición para su conocimiento, estudio y se acometan de manera urgente las obras de adecuación, en la medida de lo posible.**
- 2.- Que los órganos municipales elaboren un mapa del Distrito con los puntos en los que mejorar la accesibilidad universal, analizando técnicamente también los puntos señalados en el anexo de esta proposición para su posible incorporación."**

Antes de comenzar el debate, el **Sr. Concejal Presidente** explica el régimen de tiempos de intervención.

Don Alberto Arias, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, menciona la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre personas con discapacidad que supone un punto de inflexión esencial en el tratamiento de estas personas; ratificada por España y publicada en BOE de 23 de abril de 2008, entró en vigor en mayo de ese año. La accesibilidad es un derecho fundamental, y absolutamente prioritaria, ya que sin un entorno facilitador es imposible conseguir el objetivo de la autonomía de la persona. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera del

Texto Refundido de la Ley General de Personas con Discapacidad y Disfunción Social el 4 de diciembre de este año ha vencido el plazo de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público de las personas con discapacidad; esta es una demanda de las propias personas interesadas y de las entidades que las representan, y aunque en el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años se han desarrollado actuaciones fundamentales en movilidad, accesibilidad y adaptación de los espacios públicos, transportes y servicios municipales, desde su Grupo consideran que aún es necesario avanzar para conseguir la accesibilidad universal, motivo por el que presentan la proposición cuyo texto se recoge en el punto 3 del orden del día.

Don Miguel Ángel Sánchez pone en evidencia como el tiempo para cumplir el texto refundido corre en contra de las administraciones públicas, que tenían plazo hasta el 4 de diciembre para la adaptación de bienes y servicios en favor de las personas con diversidad funcional. También añade que esta no es una demanda de las propias personas afectadas, sino de sus familias y de las numerosas asociaciones que las representan y que exigen que el espacio público sea plenamente accesible y adaptado. Todos son conscientes del flagrante incumplimiento de los plazos por las administraciones; en el Ayuntamiento, durante 7 años, los equipos de gobierno de los señores Gallardón y Botella postergaron las acciones para el cumplimiento de la ley, y tras las elecciones de 2015 la inacción de los nuevos gestores ha sido evidente, y el plazo ha llegado, “winter is coming” enfatiza, y sólo les corresponde responder ante los vecinos por su manifiesta incapacidad. Desde su Grupo, dentro de sus posibilidades, han elaborado una pequeña selección de puntos que son susceptibles de mejora. Piden que el órgano correspondiente asuma el cumplimiento de la ley, y que se elabore un plan del distrito con todos los puntos que requieran intervención.

Doña Carol Ruiz White, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, menciona la declaración institucional que se aprobó en el pasado pleno municipal para mostrar el compromiso con la accesibilidad universal, por parte de todos los grupos políticos. El Ayuntamiento ha realizado acciones, entre muchas otras, destinando partidas presupuestarias a la supresión de barreras arquitectónicas y mejoras de la accesibilidad universal, actuaciones para hacer accesibles 300 paradas de autobús, se incorporan criterios de accesibilidad a todos los proyectos de remodelación del espacio público, se ha redactado el manual de accesibilidad para los espacios públicos, se creará una oficina para la accesibilidad, se están impartiendo cursos de formación al personal municipal, el plan de derechos humanos del municipio incluye la no discriminación de los derechos de las personas con diversidad funcional y el derecho de las personas mayores a una vida libre de discriminación y violencia, y los derechos del cuidado, se está elaborando el segundo Plan Madrid Incluye, más de 30 mil familias han optado a las ayudas del Plan Madrid Recupera, que subvenciona la instalación de ascensores y obras de accesibilidad. En Fuencarral-El Pardo, entre otras, este año se acometerán obras para mejora de accesibilidad en las oficinas de atención a la ciudadanía de El Pardo, de la Junta Municipal y de la oficina de Valverde, instalación de ascensor accesible en El Palomar, reforma del centro cultural Valverde y del antiguo colegio Guatemala, reforma del salón de plenos de la Junta Municipal, y mejoras de accesibilidad en el Plan de barrio de Begoña.

Apoyan las propuestas del Partido Popular, pero este no es un problema nuevo, y por tanto no es responsabilidad de sólo la actual Corporación, porque todo lo que no se ha hecho en 20 años no se puede pretender que se arregle en pocos meses; el mapeo propuesto por Ciudadanos acentúa deficiencias que datan de decenas de años. Sobre la proposición de Ciudadanos agradecen el trabajo que será útil para el estudio técnico que corresponde a los servicios municipales, y no a un grupo municipal. Sobre el primer punto de su iniciativa, consideran que la accesibilidad universal es transversal a varias áreas municipales, por lo que la información habría que diseccionarla para que vaya a distintos departamentos; en el segundo punto se plantea la elaboración de un mapa, cuya elaboración correspondería a los servicios técnicos municipales.

Doña Pilar Vilches recuerda que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad, para llamar la atención sobre la situación de desventaja e invisibilidad en que se encuentra un 10 por ciento de la población mundial y la necesidad de remover todos los obstáculos que impiden que estas personas puedan ejercitar sus derechos en base a los principios de igualdad y no discriminación, porque en un entorno accesible las personas con alguna discapacidad mejoran significativamente sus capacidades y autonomía, incrementan su participación y autogestión en la vida diaria, reduciendo su marginación y dependencia de terceros. Para esto es fundamental la actuación en el espacio urbano, por lo que para su Grupo el trabajo no se concentra en acumular proposiciones en el mes de diciembre, su preocupación por este distrito, con barrios como Peñagrande o el Pilar ejemplo de diseño discriminatorio, se traduce en 20 proposiciones traídas para su aprobación en este pleno desde noviembre de 2015, para acciones concretas para eliminar barreras, y el Partido Popular que en más de 20 años sólo ha realizado una actuación de calado eliminando las barreras entre las plazas de Corcubión y Fonsagrada, y lo hizo gracias al denostado por ellos Plan E del gobierno Zapatero, que según se supo en el pleno de septiembre parece que fue más bien fruto del empeño personal de un funcionario de esta Junta, así y todo hoy trae una proposición que en sus dos primeros puntos todo es genérico a la vez que urgente, en línea con exigir ahora lo que no se exigió cuando gobernaba, lo que se puede comprobar en el estado de abandono que han dejado el espacio público. Ya antes de la ley, hubo una orden ministerial del gobierno Zapatero de 2010 que aunaba toda la normativa anterior de la Administración Central, que arrancaba de principios de los 90, resultando que entre los ayuntamientos que se dedicaron a avanzar en esa línea no estaba el de Madrid, que se dedicó a cubrir el expediente haciendo rampas con un grado de inclinación que las hacían impracticables hasta para personas sin problemas de movilidad y que servían de toboganes a los niños. También han incluido una propuesta para que se aumente el presupuesto, ante lo cual sólo pueden pedir coherencia, para que se unan junto a los concejales socialistas contra el Sr. Montoro y sus criterios de gasto.

Se sorprende también ante la negativa de Ciudadanos a su transaccional que mejoraba la proposición, y sin embargo hayan aceptado la de Ahora Madrid que la descafeína. En cuanto a la referencia de los puntos negros, desde su Grupo han detectado muchísimos errores. En todo caso destaca la contradicción entre pedir que se ensanchen aceras estrechas mientras que por otra parte no quieren que se expropien. Termina declarando que no se estarían debatiendo todas estas

cuestiones si el gobierno de Ahora Madrid hubiera cumplido los acuerdos del Ayuntamiento de 2015 a una propuesta socialista en tal sentido.

Don Alberto Arias advierte que desde el año 2008 se realizaron en la ciudad y el distrito diferentes obras para la eliminación de barreras arquitectónicas, aunque no todas fuesen suficientes, se realizaron estudios en muchos barrios del distrito, como en el barrio del Pilar junto con los bomberos para revisar la accesibilidad. Ahora Madrid da cuenta de las acciones actuales y previstas, extremo que él duda porque desde el 2015 no ejecutan nada, e incluso prefiere pasar por alto que la obra del salón de plenos se mencione como mejora de la accesibilidad. Tampoco acepta que desde el gobierno se eche la culpa a lo que viene desde atrás, porque llevan gobernando desde el 2015, y ese es su cometido y su responsabilidad. Se muestra perplejo también con la afirmación socialista de que las obras del Pilar se hicieron gracias al Sr. Zapatero, que ha sido el presidente que ha llevado a la mayor crisis de este país, y por la que se han visto afectadas tantas obras en esta ciudad. Critica también que pida coherencia el partido socialista, que apoya unos presupuestos de un equipo de gobierno que no los ejecuta. En definitiva, ellos asumen, como ha reconocido, que este es un problema antiguo, que los populares intentaron resolver aunque no hicieron todo lo que era suficiente, pero que ahora es necesario cumplir con los plazos de la ley.

El **Sr. Sánchez** advierte que los populares han presentado una magnífica declaración institucional, pero teniendo en cuenta su capacidad de trabajo y el número de representantes en este pleno, esperaban un mejor trabajo que esta proposición que han presentado en todos los distritos. La ley entró en vigor en 2008, dando un plazo de 9 años para la adaptación, durante 7 de los cuales gobernaron los populares y no hicieron nada, de forma indolente. Sobre su propia proposición, pregunta a Ahora Madrid cuáles son esas partidas específicas que afectan a Fuencarral-El Pardo, cuáles son las paradas de autobús que se adaptarán en el distrito, cuáles los proyectos de remodelación en el distrito, porque este es uno de los distritos con más extensión, inversión en manuales y cursos, planes, etcétera, pero no se sabe qué va a pasar aquí. Vuelve a mencionarse el salón de plenos, y por último recuerda que “pocos meses” no son dos años de gobierno. Sobre el trabajo de su Grupo político, aclara que ellos son eso, un grupo, que trabaja a pie de calle al que ayudan sus colaboradores y afiliados, para por ejemplo buscar esos puntos, porque su trabajo no es técnico sino ciudadano, representado por el capital humano de su partido. Sobre el Grupo Socialista, han hecho un comentario contradictorio, porque si en 2015 hicieron una propuesta que era tan importante y no se ha cumplido, sólo les basta con quitar el apoyo al gobierno municipal; sobre los tantísimos errores que achacan a su trabajo, resulta que no se ha mencionado ninguno. Sobre los puntos de vista sobre las transaccionales, a ellos sólo les corresponde sostener las que presentan, y sobre las que reciben, les basta con aceptarlas o no.

La **Sra. Ruiz** alude a la intervención del presupuesto municipal que ha realizado el PP que dificulta la resolución inmediata de estas políticas; esta injerencia busca asfixiar al Ayuntamiento de Madrid, en sus inversiones en gasto social y en la cobertura de las necesidades vecinales, impedir el desarrollo del proyecto de cambio, reducir el ejercicio de la nueva política a parámetros de inviabilidad, demostrar que no hay alternativa, que es imposible una gestión pública distinta, pero este gobierno seguirá trabajando por el bien común, También denuncia la

incoherencia de Ciudadanos al reclamar la realización de obras e inversiones y defender al mismo tiempo los recortes apoyando una interpretación muy estricta de la regla de gasto. Desde la Junta se está trabajando activamente para la participación de personas con diversidad funcional, especialmente a través de la mesa de diversidad funcional e inclusión, órgano que lleva trabajando ya un año en defensa de los derechos del colectivo, y que entre sus muchas aportaciones destaca una página web accesible para llevar a cabo un mapeo de puntos no accesibles del distrito. Por último, insiste en que están a favor de seguir avanzando en la adopción de medidas que favorezcan el avance de estas personas en su participación plena y efectiva en la sociedad.

Sometido a votación el punto 3 del orden del día, queda aprobado por unanimidad de los grupos presentes.

Sometido a votación el texto transaccional presentado al punto 5 del orden del día, queda aprobado por unanimidad de los Grupos presentes.

4. Proposición número 2017/1198599 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Instar a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a que reconsidere y permita la compra, por un precio justo y acorde al estado en el que se encuentra, del inmueble situado en la avenida Llano Castellano (números del 5 al 12) para la futura creación de un nuevo Centro de Mayores en el Distrito.

El **Secretario** informa que se ha presentado un texto transaccional, que la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid no acepta. Añade que según acuerdo de portavoces, en la proposición se incluye la numeración del edificio.

Doña Gema Queipo, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, explica que este es uno de los distritos más extensos y poblados de la ciudad, y por tanto se ve afectado también por el envejecimiento de la población, y se hace necesario poder facilitar a las personas mayores un envejecimiento activo además de dotarles de espacios específicos. Fuencarral-El Pardo cuenta con seis centros de mayores, siendo los barrios de La Paz, El Pilar, Peñagrande y Valverde los que mayor número de población mayor presentan; por lo que cada vez es más necesario dotar de espacios de encuentro para los mayores, y por tanto necesaria la creación de otro centro de mayores. El local referido daría respuesta a esa demanda y sobre todo al compromiso adoptado con los usuarios del cercano centro de Islas Jarvi, un centro muy antiguo y con grandes problemas difíciles de resolver por los años de abandono. Quieren que esta propuesta consolide la apuesta de este Distrito junto con el Área de Economía y Hacienda para la compra de un edificio abandonado, que se rehabilitará para dar solución a estas demandas. Un año se lleva negociando la adquisición de acuerdo con el valor de tasación según el precio de mercado, por una cifra cercana a los 2 millones de euros, por un edificio que lleva años abandonado y en el que habría que acometer una serie de obras de accesibilidad, normativa contra incendios, o aislamiento térmico, que tendría que asumir el Ayuntamiento; por todo lo cual no se entiende que se exija ese

precio, dado su estado y que no ha existido ningún interesado en su compra, y que esa adquisición supondría un beneficio directo para la población mayor del distrito. Por todo eso quieren que la Agencia de Vivienda Social reconsidere el valor de venta del edificio.

Don Víctor Manuel Fuertes, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sostiene que como el propietario del edificio es la Comunidad de Madrid, es en la Asamblea donde debe debatirse este punto, aquí sería simplemente enviar una carta que puede remitir directamente al Concejal Presidente. Con esto se vuelve a repetir el episodio del pasado pleno, en el que Ahora Madrid trae una propuesta para darse publicidad. A su Grupo le gustaría que este fuese un espacio municipal, que se aprovechase, pero recuerda las decenas y decenas de inversiones que siguen sin hacerse, o sea que hacen bien en hablar de un hipotético centro de mayores, como todo lo que hace Ahora Madrid, buenas ideas, que no se desarrolla ninguna, como obras en los centros o las condiciones de los trabajadores de los centros de mayores, o incluso la partida de mayores, que sólo se ha ejecutado al mínimo. Se pregunta también qué estudio han realizado para adjudicar ese local para un centro de mayores, cómo le afecta el desarrollo urbanístico de Puerta Norte, qué consideran un precio justo, si el dado por unos tasadores o el de una página web como el que utilizaron para la adquisición de Alcalá 45, por lo que insiste que si tienen ideas buenas, que las realicen, pero no que vengan con propuestas para darse publicidad.

Don Antonio Plata afirma que tras enterarse por los medios y redes de las gestiones que están haciendo entre el Ayuntamiento y la Agencia de la Vivienda Social, su Grupo ha planteado una enmienda porque teniendo en cuenta la situación presupuestaria la mejor manera de articular esto sería a través de un convenio de colaboración para la cesión de este local que albergaría este espacio para un centro de mayores. Les gustaría primero saber cómo piensan asumir esta inversión que puede ser entre 2 y 4 millones, más las obras que fuesen necesarias. Lo que no alcanza a entender es que entre las dos administraciones no puedan llegar a un acuerdo, buscando una solución justa para un inmueble que sigue cerrado, y ante lo que la posición del gobierno municipal es mantener una disputa claramente electoral, que sólo perjudica a los mayores de Fuencarral. Conociendo la necesidad de un nuevo centro de mayores en Begoña y Fuencarral, visto el preocupante estado del de Islas Jarvi, entienden que es necesario acometer esta operación, pero al diferir el criterio sobre el modo de adquirirlo, la posición de voto de su Grupo será la abstención.

Doña Lluch Ximénez de Embún opina que parecería justificarse la inacción e incumplimiento del equipo de gobierno de Ahora Madrid en este distrito, y parece que también lo ha olvidado el vocal socialista, aunque haga como que pide responsabilidades, pero resulta que es responsabilidad del Concejal Presidente que los mayores de Valverde dispongan de un centro de mayores en condiciones de habitabilidad adecuadas y no debe echarle la culpa a la Comunidad de Madrid. Si se solicita un inmueble, del que ahora mismo se sabe su número, pero resulta que a la hora de una compraventa sólo quieren que se cumplan las condiciones del gobierno municipal independientemente de las posiciones del propietario, pues no se le puede echar la culpa a la Comunidad de Madrid, y desde luego no puede ser la disculpa para mejorar las condiciones del

centro de Islas Jarvi, y en ese sentido se pregunta si no se puede construir otro centro en otro lugar, si no hay parcelas, o si no se puede tirar el actual y construir un centro en la misma parcela.

El gobierno de Ahora Madrid está incumpliendo con los mayores en toda la ciudad. Según los datos publicados en las cuentas de 2017 se incluía un crédito de 1,7 millones de euros para comenzar la construcción de centros de mayores en Madrid, uno en este distrito, que tras las modificaciones presupuestarias quedó en algo más de 555 mil euros, sin embargo lo ejecutado hasta noviembre apenas suma 133 mil euros, es decir un 9,2 por ciento sobre la previsión inicial. Respecto a las inversiones que incluyen reformas y obras, el porcentaje de ejecución asciende a un 5,5 por ciento sobre 5,3 millones, esto para renovar el mobiliario para mayores en áreas urbanas e instalaciones. El gobierno de Ahora Madrid con su alcaldesa no ha ejecutado el 95 por ciento del presupuesto destinado a los mayores de Madrid, según esos presupuestos apoyados por los socialistas, aunque ahora pidan cuentas, siendo así partícipes de la nefasta gestión, especialmente para los mayores, a quienes desde el Partido Popular consideran la base de la familia, porque con su ayuda física y económica salen adelante muchas familias. Insiste en que los centros de mayores del distrito necesitan mantenimiento, instalaciones y mobiliario, y que el Sr. Concejäl Presidente no debe buscar excusas para eludir su responsabilidad.

Llega al salón de plenos, don José Luis Ruiz Castro, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.

El **Sr. Concejäl Presidente** interviene para advertir a la Sra. Ximénez de Embún que no haga algo que hace habitualmente, y es que extiende la intervención más allá de lo debido, y cuando él la tiene que interrumpir ella le da a entender que no quiere oír lo que va a decir; entonces le pide que diga todo eso al principio, que le critique en su tiempo, para así evitar que parezca que es él quien está impidiendo la crítica cuando lo que hace es imponer las reglas iguales para todos, y además eso podría conllevar a que él tenga que ser muy duro en la dirección del debate.

La **Sra. Queipo** se pregunta si aquí se conoce la deuda que mantiene el antiguo IVIMA con el Ayuntamiento, porque la cifra es espeluznante, de 8,7 millones de euros, por tanto sólo aspiran a tener un centro de mayores digno mientras se repara el de Islas Jarvi; sólo quieren un precio justo, no de especulación como los de los tiempos en que esto era lo habitual, y por tanto no es una locura pedir un precio razonable de 2 millones. Al Grupo Socialista le pide que se replantee su posición de voto, porque las negociaciones están muy avanzadas, y ahora plantearse una cesión supondría un error, por lo que piden el apoyo en el sentido planteado en la proposición.

El **Sr. Concejäl Presidente** explica que cuando traen este tipo de proposiciones al pleno, lo hacen porque creen que el compromiso de este pleno en relación con la adquisición de un edificio beneficioso para el distrito es algo importante, porque evidentemente él puede escribir una carta, y todos pueden hablar con el propietario, pero que haya un compromiso político de este pleno sobre esta adquisición es darle valor a este pleno, no es quitárselo, y no es contradictorio con que otros grupos puedan llevarlo a la Asamblea. Sobre la partida de “Mayores”, informa que el crédito dispuesto alcanza al 98, 99 por ciento y en las obligaciones reconocidas al 76,58 por

ciento, por tanto recomienda al Sr. Fuertes utilizar datos actualizados porque si no siempre quedará mal. Al Grupo Socialista le indica que le hubiese gustado recibir una transaccional complementaria que permitiese seguir con la opción de compra en el caso de que esa propuesta de cesión no prosperase, porque cuando la Agencia Social de la Vivienda pretende vender el edificio en un precio alto, si se le pone como alternativa una cesión le parece que es contribuir en nada al objetivo de obtener ese edificio; la lealtad institucional entre dos administraciones tienen necesariamente que ser institucional.

Sometida a votación, la iniciativa queda aprobada por mayoría con el voto favorable del Grupo Municipal Ahora Madrid y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Partido Popular.

6. Proposición número 2017/1204442 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El **Secretario** informa que se ha presentado por el Grupo Municipal Ahora Madrid un texto transaccional, que es aceptado por el Grupo proponente, del siguiente tenor:

“Que desde la Junta Municipal se proponga al área municipal competente la formulación de algún proyecto de colaboración, que dentro del acuerdo con las universidades del programa de Aprendizaje Por Servicio, pueda desarrollarse en el distrito de Fuencarral-El Pardo.”

Doña Susana López, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, explica que el Ayuntamiento de Madrid ha llegado a un acuerdo con ocho universidades públicas para aplicar el APS Aprendizaje por Servicios, que es una metodología práctica que se realiza cada vez en más universidades, con la misión de retornar a la sociedad sus aportaciones, y consiste en realizar prácticas por los alumnos dando servicios a diferentes asociaciones o instituciones, de modo que el Ayuntamiento se beneficia de un servicio gratuito y los alumnos de unas prácticas en un entorno real. Las juntas de distrito pueden proponer acuerdos de colaboración, y así ocurre en otros distritos, como uno de apoyo al pequeño comercio en Vicálvaro, o las clínicas jurídicas para asesoramiento a personas en riesgo de exclusión, entre otros muchos ejemplos que aporta. En una de las sesiones de trabajo entre universidades y Ayuntamiento se planteó que las universidades privadas formasen en el proyecto, y el Ayuntamiento contestó que por ahora no, pero que ya se vería en un futuro, lo que para su Grupo constituye una discriminación de la universidad privada, y en este distrito hay varias.

Hasta ahora saben que la Universidad de Villanueva, situada en el distrito, está intentando localizar asociaciones o instituciones públicas con necesidades particulares, por lo que piden a esta Junta Municipal que se interese por dar cumplimiento a este acuerdo, en beneficio de los alumnos y la sociedad, sin coste alguno para las arcas municipales.

Doña María Luisa Tomás, portavoz del Grupo Ahora Madrid, agradece la proposición, para el cumplimiento de este acuerdo del pasado septiembre, así como la aceptación de la transaccional, como forma más adecuada para solicitar al área competente que se desarrolle el programa en el distrito. Si bien el asunto de las universidades privadas podría ser objeto de un debate específico, resulta que el acuerdo está firmado con ocho universidades públicas.

Don Juan Antonio Fernández, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, se sorprende de que a Ciudadanos le guste al menos una de las medidas adoptadas por este equipo de gobierno de tan nefasta gestión. Sostiene que no será él quien defienda al actual equipo de gobierno, pero sí quiere afirmar que afortunados son gracias a que haya al menos una institución pública que discrimine a la enseñanza privada, porque el resto de las administraciones gobernadas por el PP discriminan a la educación pública, por lo que se prime a las universidades públicas y su admirable labor, es loable.

Doña Raquel Medina, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, expresa su acuerdo con la posición de Ciudadanos para que en el futuro se incluya en este convenio a las universidades privadas, para evitar esta discriminación. Manifiesta el apoyo a la iniciativa y consideran interesante que se ponga en funcionamiento un proyecto concreto para este distrito. Desea destacar que actualmente se ha aprobado el proyecto de la Ley de Universidades de Madrid, que pretende impulsar la competitividad entre las universidades madrileñas, y en la Asamblea de Madrid comenzará la tramitación, en un marco de acuerdo con mucha cooperación con todo el conjunto de la comunidad universitaria. Sobre las afirmaciones del representante socialista, querría recordarle que la Comunidad de Madrid ha aumentado la diversidad social en los centros educativos, se ha puesto en marcha una V edición del programa de educación ambiental, 65 centros escolares con proyectos de tecnología, toda la infraestructura que se está articulando en toda la comunidad, además de favorecer la promoción de la lucha contra la violencia de género digital y la educación en igualdad, además de la ley de gratuidad.

La **Sra. López** agradece la enmienda que permitirá desarrollar este punto. Sobre los comentarios socialistas, no quiere entrar en la demagogia, y sólo afirma que Ciudadanos trabaja tanto para la educación pública como la privada, sin discriminar ni apoyar a unos más que a otras.

El **Sr. Concejal Presidente** quiere contar una historia, remontándose hace dos años, cuando los medios criticaron a la alcaldesa por plantear que los jóvenes estudiantes hicieran tareas en beneficio de la sociedad, y entonces los grupos de Ciudadanos y Partido Popular descalificaron a esas propuestas, que incluso quieren ampliar al sector privado, y que hoy es el aprendizaje por servicios, aunque en su momento se le llamó “las carmenadas”. Sobre la LESMES, le preocupa que se haya presentado como el favorecimiento de la competitividad entre universidades, y él se asusta porque esperaba que se favorecieran otras cosas como la cooperación, lo que les sitúa en posiciones muy diferentes sobre la educación superior.

Sometida a votación, el texto transaccionado queda aprobado por unanimidad de los Grupos Presentes.

7. Proposición número 2017/1204518 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El **Secretario** informa que se ha presentado un texto transaccional por el Grupo Municipal Ahora Madrid, que es aceptado por el Grupo Municipal proponente, del siguiente tenor:

"Instar al Área de Gobierno correspondiente al estudio e instalación de dos plazas de aparcamiento con movilidad reducida en la calle de la Masó, y otras dos plazas en la avenida del Ventisquero de la Condesa, lo más cercano posible a la puerta principal del Centro Deportivo La Masó, al menos hasta que finalicen las obras de la piscina municipal del complejo deportivo de La Vaguada".

Don Miguel Ángel Sánchez se siente en orgulloso de que en este pleno se traten diversos asuntos sobre la movilidad, y recuerda que su Grupo ha traído a lo largo de este mandato diversas proposiciones en tal sentido, y en este caso se refiere especialmente a las reservas de aparcamiento para cualquier persona con movilidad reducida. El problema que ahora presenta es el incremento de uso que ha habido en el centro deportivo La Masó debido al cierre de la piscina de Vaguada. Además ha habido un traslado de asociaciones de apoyo mutuo hacia este centro, y que necesitan a aparcar los vehículos especiales. Entienden que en el momento en que se recupere la actividad en Vaguada, algunas de esas entidades decidan volver aquí pero también podrían mantenerse en La Masó. Agradece la transaccional pero siempre teniendo en cuenta en que en su momento alguna entidad decida permanecer allí.

Don José Luis Serrano, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, expresa su acuerdo con el diagnóstico de Ciudadanos pero simplemente el aumento de la afluencia a La Masó está principalmente generado por el cierre de la piscina de Vaguada, y lo que sí quería matizar en la proposición es que se da a entender que no había plazas reservadas aunque sí las hay, tanto en el centro deportivo, con cuatro plazas, como las calles Ventisquero de la Condesa y La Masó disponen de una plaza cada una.

Don Antonio Plata entiende la proposición además de la transaccional, porque si bien existen esas reservas en el polideportivo y en las calles aledañas, consideran que es adecuado instalar más plazas en el parking cercano que es municipal. Por eso consideran como medida realmente efectiva la existencia de una conexión entre ese aparcamiento y la instalación deportiva, y en ese sentido presentarán una proposición al siguiente pleno de enero. Vista la necesidad urgente pero provisional, en todo caso el voto será favorable.

El **Sr. Sánchez** puntualiza que una plaza en cada una de esas calles ha devenido en claramente insuficientes por la nueva afluencia y consiguiente saturación de La Masó.

El **Sr. Serrano** agradece al Grupo Socialista el interés en estas necesidades, y recoge la oportunidad de la iniciativa anunciada.

Interviene **don Víctor Fuertes** para que conste que en Portavoces él ya aclaró que conocían la existencia de las plazas de reserva a las que se ha aludido.

Sometido a votación, el texto transaccionado queda aprobado por unanimidad de los Grupos presentes.

8. Proposición número 2017/1204550 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al órgano de gobierno competente a que de manera urgente se acometa la limpieza y desratización del túnel sur de Las Tablas (situado entre las calles de Antonio de Cabezón y Puerto de Somport), procediendo a la eliminación de residuos.

Instar a la ejecución de la proposición número 2015/1147202 de la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2015, relativa a la rehabilitación del citado túnel y la realización de un estudio sobre la viabilidad de esta infraestructura para el paso de peatones y autobuses.

Doña Susana López se lamenta de volver a traer una proposición para reiterar otra que no se ha ejecutado. Explica que en Las Tablas se encuentra un punto muy peligroso para la seguridad vial, integridad física y salubridad de vecinos y vecinas, como bien indicaron los propios integrantes de Ahora Madrid en la sesión plenaria de diciembre de 2015; se refiere al Túnel Sur que transcurre por debajo de las vías del tren. Este túnel sería un alivio importante para el tráfico en el barrio ya que es una zona con un importante problema de tráfico por las escasas salidas hacia las vías de conexión cercanas, como la Calle 30, la M-40 o la A-1, y la cada vez mayor población, de vecinos y trabajadores del creciente número de empresas de la zona. Por otra parte, si fuera seguro transitarlo por la adecuada iluminación, infraestructuras necesarias para recorrerlo en bici o a pie, sería un punto muy importante de enlace con la cercana estación de Fuencarral, que haría que los vecinos y vecinas y trabajadores de la zona pudieran hacer uso del transporte público, fundamental para aliviar el tráfico de la zona. Este túnel está lleno de basuras y de escombros, abandonado totalmente por el gobierno de este Ayuntamiento, que no se encarga ni de limpiarlo ni de mantenerlo. Esto ha hecho que se llene de animales peligrosos, como las ratas, que están aumentando y se están acercando peligrosamente hacia los bloques de viviendas cercanas a dicho túnel, con el consiguiente peligro para los vecinos, niños y niñas, que viven y circulan por la zona. Además con los episodios de lluvias, esta peligrosidad se incrementa, ya que la zona se inunda provocando cortes en el tráfico y situaciones peligrosas para la seguridad vial, requiriendo en algún caso hasta la intervención de bomberos. Por todo esto, insisten en la intervención de la Junta para garantizar la seguridad y salubridad de la zona.

A la vez, insisten en conocer los resultados del estudio para la rehabilitación del túnel, que se planteó en esa proposición de 2015.

El **Sr. Concejal Presidente** pone en evidencia como todos son conscientes de que el problema es que el túnel transcurre por debajo de las vías, y para hacer intervenciones de rehabilitación es necesario el permiso de ADIF y, por ese motivo, el proyecto que ha hecho el Área de Desarrollo Urbano Sostenible en relación al túnel no se ha podido ejecutar todavía, hasta no disponer de tales permisos. Aun estando de acuerdo con la proposición, hay que hacer dos matices; el primero es que este año en el distrito ha habido dos episodios con vectores, es decir con ratas, uno de ellos era en Las Tablas, y no tenía que ver con ratas en el túnel; no duda en que los vecinos hayan podido ver alguna, pero el sistema de vectores del Ayuntamiento, que funcionaba y funciona bastante bien para la detección de este tipo de cuestiones, no han dado ninguna alarma en este sentido. Por eso propone evitar alarmas, porque las referencias de la unidad de vectores municipal son relevantes.

Sobre la intervención del AGDUS, explica que el proyecto se ha redactado a lo largo de este año, y cuando se hayan realizado las obras habrá que hacer el estudio para la movilidad. Afirma que desde su equipo han estado siempre de acuerdo con el planteamiento, y en ese sentido se elevó a urbanismo.

Doña Victoria Velasco, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, recuerda que en todo el mandato se han traído proposiciones sobre Las Tablas con el objetivo de que se pudiera dar paso al autobús T61 y a futuras líneas de la EMT, pero también del carril bus de la calle Castiello de Jaca, al final de la calle Saucedá, y también de la instalación de badenes en la calle Portomarín para disminuir la velocidad de circulación y aumentar la seguridad ciudadana y también de que se dote al barrio de una escuela infantil pública de primer ciclo y de una biblioteca. También han apoyado proposiciones como la referida al Túnel Norte, porque en definitiva parece que el barrio de Las Tablas no está entre los objetivos importantes del equipo de gobierno.

Por tanto, efectivamente, habrá que buscar nuevas alternativas argumentales y practicar el “efecto mariposa”, aunque sea por saneamiento de los barrios, ese concepto que hace referencia a la promoción de una vida saludable y una buena salud al evitar el contacto humano con los desechos y otras formas de microorganismos que causan enfermedades. Los buenos saneamientos deben ser responsabilidad de las Administraciones Públicas, que son las encargadas de proporcionar un correcto alcantarillado, por ejemplo. Sobre las ratas, hay que celebrar que no haya rabia en Madrid, pero no son mascotas exóticas para tener en casa, se padecen porque no se ponen las medidas necesarias para su eliminación, y a nadie le agrada tener cualquier tipo de infección cutánea o sistémica de otro tipo, por ejemplo una infección cardiológica, que sí que ha habido casos aunque no están en la Comunidad de Madrid, o por falta de saneamiento necesario, responsabilidad de las Administraciones. Apoyarán la proposición.

Don Alberto Arias anuncia el apoyo a la proposición, y que pedirán el informe del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, mientras se da contestación desde ADIF.

La **Sra. López** insiste en pedir que se proceda lo antes posible y con urgencia a la limpieza y desratización, porque desde su Grupo lo han visitado con vecinos y las condiciones son nefastas y muy peligrosas.

El **Sr. Concejal Presidente** observa como en los debates se suele aprovechar para dejar “como pequeños regalos” que no tienen mucho que ver con lo que se está hablando; por ejemplo el Grupo Socialista lo ha hecho calificando las prioridades del equipo de gobierno sobre Las Tablas, y en tal sentido advierte que las intervenciones para la mejora de la movilidad en el barrio las ha hecho el equipo de gobierno, así como el apoyo de la Junta a las fiestas de barrio o la cabalgata, que son cosas inéditas allí, también menciona otros logros como las mejoras en El Palomar o el punto juvenil. Concluye que hay que ordenar estos debates.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

9. Proposición número 2017/1205449 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Que desde el Área de Gobierno Municipal competente se dispongan de las medidas necesarias para reformar en la Instalación Deportiva Municipal básica Montecarmelo (Calle Monasterio de El Paular 138) en los siguientes ámbitos:

- **Dotar de una mayor protección a las instalaciones eléctricas.**
- **Mejora de los accesos, principalmente las escaleras, así como colocación de elementos de seguridad en la rampa.**
- **Mejora y reparación de la pavimentación de las instalaciones deportivas básicas situadas en la parte superior.**
- **Empleo de diferentes medidas para lograr una mayor eficiencia energética en la iluminación de la instalación.**
- **Mejora en el mantenimiento de las zonas verdes, inclusión de riego por goteo.**

Don Antonio Plata considera que todos los espacios y equipamientos públicos deben encontrarse en un estado óptimo y seguro para el uso y disfrute de los vecinos del distrito, circunstancias que no se producen en la instalación deportiva Montecarmelo, situada en la calle Monasterio de El Paular a la altura del número 138. Nada más franquear la puerta, se observa a primera vista el estado en el que se encuentran los cuadros eléctricos y mandos de las bombas de agua, a los cuales puede acceder sin ningún tipo de dificultad cualquier persona incluyendo los cientos de niños que usan esta instalación a diario. Si bien es cierto que esta situación es fruto de actos vandálicos, desde su Grupo consideran que esta situación no debe ser así y ante las numerosas roturas producidas en el mismo cuadro, se deben adoptar las medidas que se

consideren necesarias para salvaguardar la seguridad y el propio bienestar de esta instalación. Para ello considera necesario estudiar y analizar el traslado de dichos elementos a la caseta situada en la parte superior, que ofrecería una mayor seguridad a estos elementos.

Otros aspectos son el estado en el que se encuentran los accesos, tanto la rampa que une ambas plantas, como las escaleras situadas en la parte del fondo. Si bien la primera, la rampa, presenta algún que otro desperfecto en su piso, lo más llamativo es la falta de una barandilla para evitar caídas y sustos, pues existe un desnivel bastante pronunciado. Respecto a las escaleras, se encuentran en un preocupante estado, presentan una gran grieta desde su inicio hasta el final, que debe ser subsanada. Por su parte, las canchas situadas en su parte superior, de fútbol sala y baloncesto, presentan diversos desperfectos en su pavimentación, mientras que la iluminación cada vez que se procede a su encendido, presenta irregularidades ya que no está diferenciada en fases, y habría que remediarlo, para evitar el derroche económico y energético que se está produciendo en la actualidad.

También considera necesario que las zonas verdes de la instalación se atiendan con las labores de cuidado y mantenimiento, porque falta por ejemplo riego por goteo.

Don Fernando Ceballos, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, anuncia el voto favorable, sin perjuicio de advertir sobre algunos extremos, ya que él mismo es usuario de la instalación. Considera que el servicio de iluminación es claramente mejorable; ya se han realizado actuaciones acerca de la seguridad de los cuadros eléctricos, aunque han vuelto a ser reventadas las puertas y se está trabajando para asegurar el acceso a estos elementos que pueden ser peligrosos. En cuanto a los pavimentos, es verdad que existen desperfectos superficiales y lo que hay que valorar es el orden de priorización con otras pistas del distrito, porque es necesario mejorarlas. Sobre la zona en talud ya se ha realizado una intervención con cargo a los Fondos de Reequilibrio Territorial, pero si hay alguna posibilidad de mejora, es oportuno su examen.

Doña Susana López explica que han comprobado personalmente el estado de las instalaciones; la parte que más les preocupa es la de los cuadros eléctricos, porque están fuera de toda normativa, además de que en general desde su Grupo apoyan todo lo relacionado con el deporte y el mantenimiento de las instalaciones deportivas.

Don Alberto Arias también se adhiere a las declaraciones anteriores, y espera que cuando se ejecute este acuerdo, sean los técnicos los que acometan mejor las diferentes medidas para lograr esa eficiencia energética y también para decidir la inclusión de riego por goteo, lo necesario o lo que ellos vean más conveniente.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

10. Proposición número 2017/1205494 que presenta el Grupo Municipal Socialista.



El **Secretario** informa que se ha presentado un texto transaccional, que no es aceptado por el Grupo Municipal autor de esta proposición, por lo que se pasa a debatir el texto original de la iniciativa:

“Que desde el área municipal correspondiente se realice un informe con los siguientes datos:

- 1. Huertos urbanos habidos en el distrito, tanto de carácter municipal como los habidos en colegios e instituciones sociales/hospitales/y otras sanitarias como es el CEADAC, y en centros de mayores.**
- 2. Datos técnicos recogidos de los informes del Área de Educación Ambientas del Ayuntamiento de Madrid, que nos puedan afianzar en la idea de que el desarrollo de huertos urbanos es factible.**
- 3. Cuál es la inversión prevista con la que se va a apoyar a los huertos urbanos municipales de nuestro distrito.**
- 4. ¿Qué calles o plazas del barrio podrían acoger una intervención verde: plantar árboles, colocar jardineras, instalar un jardín vertical, plantar en los alcorques de los árboles...), teniendo en cuenta que no puede desaprovecharse la idea de que los usuarios de nuestros centros de mayores son un sector de la sociedad que vería recompensada su calidad de vida “cultivando su mente” con la horticultura?”**

Doña Victoria Velasco afirma que el uso de la horticultura y *naturación* urbana como tratamiento terapéutico tiene un largo recorrido; de hecho, ya en el siglo XIX el doctor Benjamín Rush, padre de la psiquiatría americana, fue el primero en documentar el efecto positivo que el trabajo en jardines tiene para individuos con enfermedad mental. En los últimos años se está observando un aumento significativo del interés por los huertos urbanos y se está implantando como instrumento educador y socializador, ya que tiene múltiples beneficios, entre ellos intelectuales, con el logro de nuevas habilidades, despertando el sentido de la curiosidad, las facultades de observación, la formación profesional. De hecho, algunos en colegios como el Rabindranath Tagore, estimulan las percepciones sensoriales en visión, oído y olfato, pero también beneficios sociales, ya que uno de los aspectos que más se desarrolla es la autonomía y la integración en la sociedad, pero también emocionales ya que mejoran la confianza y la autoestima y dan la oportunidad de satisfacer los impulsos creativos, además de físicos, al favorecer el desarrollo y perfeccionamiento de las habilidades motoras básicas e incrementan las actividades al aire libre. Entienden que el esfuerzo y tiempo necesario en los huertos terapéuticos viene compensando por los resultados tangibles en población de características específicas, que pueden ser transversales, como los jóvenes en formación escolar, pero también aumenta o consiguen recuperar la autoestima de las personas enfermas.

El Grupo Socialista conoce el esfuerzo que se está haciendo en otros distritos de Madrid con actividades que han tenido lugar en noviembre pasado y la fuerte inversión de 300.000 euros que se va a llevar a efecto en la zona de Matadero. Precisamente porque no se conoce la estrategia que se va a desarrollar aquí, se formula esta proposición.

Doña Nuria Camacho, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, apoya los argumentos sobre el valor terapéutico de la horticultura, y apoyan especialmente los dos primeros puntos de la proposición, pero no tanto el tercero y cuarto, porque les parece que son más bien preguntas sobre datos técnicos. Entiende que parte de la información ya está registrada en distintos folletos informativos que se han elaborado, como el de Los Madriles, donde aparecen todos los huertos urbanos que hay en el distrito. Además explica que este es uno de los distritos que más huertos urbanos tiene y cada vez que alguna asociación o grupo, colectivo o vecino solicita un huerto a esta Junta, se hace un estudio y, por lo general, se conceden.

En todo caso, se abstendrán, ya que no se admitió la enmienda que presentaron.

Don Miguel Ángel Sánchez señala como les parece estupendo un Madrid verde, con huertos próximos. Pero le parece que pedir un informe no es hacer mucho esfuerzo, porque seguramente ya estará redactado. También recuerda que los socialistas en febrero firmaron un presupuesto del que no se ha cumplido un solo punto; manifiesta que hay decenas de inversiones paralizadas, hay necesidad de plazas escolares, necesidades de vivienda, necesidades de transporte y ahora lo más importante y urgente que el Grupo Socialista aporta son los huertos urbanos, y encima con un informe, lo que tampoco le parece una gran aportación.

Don Alberto Arias opina que la formulación de los puntos impone un debate por separado, porque son muy diferentes entre ellos. Sobre el informe del punto 1, está bien pedirlos, pero en este se refiere a algunas instituciones y espacios que no son competencia de la Junta del Distrito. El segundo punto, efectivamente ven que los huertos urbanos son factibles, que cada vez se está mentalizando más la gente y que este equipo de gobierno tiene bastante experiencia al respecto. El tercero se podría dar por válido, pero es que es irrelevante plantearse la inversión en una proposición, y debería ser más bien objeto de una pregunta, pero sobre todo porque da igual ya que este gobierno luego hace lo que le da la gana, diga lo que diga ahora. El último punto también le parece que es una pregunta que entra dentro de una proposición, pero le sorprende que se venga a preguntar esto a un gobierno que se ha convertido en talador de árboles, en un distrito con más de 600 alcorques vacíos.

Por lo tanto, se abstendrán porque simple y llanamente no ven nada concreto en esta iniciativa.

La **Sra. Velasco** se muestra sorprendida, porque parece que en su Grupo se preocupasen de los alcorques sólo para no tropezarse, y resulta que desde su Grupo siempre se han preocupado de las personas mayores y de los problemas de movilidad, pero parece que aquí no se puede ir más allá y ver con qué facilidad se puede atender a las personas mayores con una herramienta terapéutica como los huertos, que también servirían a los jóvenes, como se ve con los huertos que

ya existen. También parece que aquí se alucinan de que pidan informes, cuando esta mañana le propusieron agrupar los puntos 1 y 2 y dejar para otros plenos los 3 y 4. Cuando piden informes, lo hacen para tener datos y sacar conclusiones, que den oportunidades de mejorar para los vecinos, para entender claramente las necesidades y allí donde incidir.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría, con los votos favorables del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Socialista y con la abstención del Grupo Municipal Partido Popular y del Grupo Municipal Ahora Madrid.

11. Proposición número 2017/1205513 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Que la Junta Municipal de Fuencarral El Pardo inste al área que corresponda para organizar una recogida solidaria de Juguetes que puedan ser distribuidos en los niños y niñas de todo nuestro Distrito, en colaboración con las entidades ciudadanas que componen el tejido social del mismo y que previo informe de los Servicios sociales consideren oportuno.”

Don Juan Antonio Fernández propone como asunto previo realizar un reconocimiento a los trabajadores de esta Junta, a las fuerzas y cuerpos de seguridad, bomberos, SAMUR, por el cariño con el que trataron a los vecinos que resultaron afectados por el incendio de hace unos días. Es un orgullo contar con estos servidores públicos.

Mucho se está diciendo que la recuperación económica en España se va consolidando, que se está saliendo de la crisis, pero la verdad es que la brecha entre ricos y pobres aumenta y cada día más. Las causas son varias, el desempleo, la precariedad laboral, la nueva figura de los trabajadores pobres que ahora existen ya y problemas de formación que lamentablemente se han enquistado. En definitiva, todos son víctimas de una reforma laboral injusta en la cual los más perjudicados son los trabajadores de este país. Lamentablemente esto ya no será noticia, ya no ocupará portadas en prensa ni tampoco abrirá los informativos, pero no cabe ninguna duda que los principales perjudicados son los trabajadores y las familias y, por tanto, los más pequeños del hogar. Es un drama, y asume que le califiquen como el portavoz del drama, y quiere serlo ahora de miles de pequeños y de miles de familias que lo pasan mal actualmente.

Los servicios sociales ocupan un papel importante, fundamental; los trabajadores sociales realizan una extraordinaria labor, pero en muchos casos por falta de medios no son capaces de llegar, y es por ello que las entidades y los vecinos juegan un papel fundamental para la atención a las carencias que siguen existiendo. No se puede ni se debe olvidar a los niños, y las instituciones deben estar a la altura; ahora llegan fechas muy importantes para los pequeños, pero en las que no todo son risas y buen humor, en las que muchas familias sufren por no poder dar a sus hijos un regalo, por no poder darles de comer, y con esta proposición quieren complementar la gran labor que hacen cientos de entidades y organizaciones. Desde el Grupo Socialista instan a iniciar

una gran recogida de juguetes, a apoyar a todas las familias y a conseguir que ningún niño se quede sin juguetes en estas navidades.

Don Miguel Ángel Ordinas explica que se abstendrán, porque consideran que no debe ser el Ayuntamiento el que organice una recogida solidaria de juguetes, sino que el peso debe recaer en las entidades sociales que realmente son las que lo están haciendo. En lo que sí están completamente de acuerdo es en que el Ayuntamiento colabore, que los servicios sociales emitan los informes pertinentes, y que puedan acompañar a todas las entidades sociales e incluso proveer de medios, como pueden ser locales, etcétera, pero entendiendo que el Ayuntamiento no debe suplantar la acción de las entidades sociales.

Don Víctor Manuel Fuertes reserva su posición de voto.

Don Alberto Arias anuncia el voto favorable, aunque intenta expresar su sorpresa, razón la cual el **Sr. Concejal Presidente** recuerda que esta es una proposición sin debate, y ante la crítica del portavoz popular le aclara que si Ahora Madrid ha intervenido es porque no va a votar a favor. Como el Sr. Arias declara que no hay libertad de expresión, y a la Sra. García Romero todo esto le parece increíble, el Sr. Concejal Presidente vuelve a explicar la dinámica acordada en las proposiciones sin debate, que legitima la intervención de quien presenta la iniciativa y de aquellos grupos que no la apoyan, advirtiéndole que no tiene ningún problema en aceptar un cambio en las reglas, pero no en medio de un pleno, sino en la Junta de Portavoces.

El **Sr. Fernández** agradece el voto favorable de todos los grupos, no sin lamentar que la posición de voto varíe dependiendo del Distrito, porque resulta que aquí se habla de suplantar la labor de las organizaciones sociales, pero en Tetuán, su Concejala, a iniciativa del Grupo Socialista ya ha puesto en marcha esta iniciativa de recogida de juguetes, la están realizando en todos los centros culturales, la están apoyando, la están publicitando y están realizando una extraordinaria labor, a la que les gustaría que se sumara esta Junta Municipal.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría, con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Partido Popular y con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

12. Proposición número 2017/1205547 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Instar al Área competente del Ayuntamiento, a fin de que se adopten las medidas oportunas para facilitar la visibilidad en el cruce de la calle Ribadavia con la vía en que se encuentran los números 27 a 43 de la citada calle”.

Doña Pilar Vilches pone de manifiesto que esta es la tercera vez que el Grupo Socialista trae a este pleno los problemas de seguridad en el cruce entre la calle principal de Ribadavia y la vía en la que se encuentran los referidos números de dicha calle, que los vecinos y vecinas vienen soportando desde hace demasiado tiempo. Dicha vía, en la que además de las viviendas hay un

taller mecánico, lo que aumenta la circulación bastante, desemboca en la principal formando un ángulo de 45 grados, lo que dificulta de por sí y de manera notable la visibilidad de los conductores y a ello hay que añadir otros elementos que están en la vía principal, como contenedores de reciclado o los coches que aparcan en la misma esquina.

Como ya señaló en la anterior ocasión y tras dos años esperando una respuesta a un escrito dirigido, por más de ciento setenta vecinos y vecinas, a la entonces Presidenta de la Junta en marzo de 2007, y a propuesta del Grupo Socialista, este pleno acordó que se planificaría una obra para rectificar en su último tramo este ángulo de salida y además que se instalarían unos espejos que permitieran una mayor visión del estado de circulación de la vía principal.

Por supuesto, no se hizo la obra para rectificar el ángulo de la calle, ni se colocaron los espejos, a pesar de haberse producido numerosos accidentes, alguno incluso con víctimas mortales y cuando el pasado año trajeron de nuevo la proposición había cambiado el criterio técnico y el Ayuntamiento, si bien da permiso para la colocación de los espejos, no los coloca, lo que cree que será para no asumir responsabilidades. La propuesta fue rechazada entonces por este motivo, pero se ha producido desde entonces un cambio en lo que a la seguridad vial se refiere en la vía principal de Ribadavia que no deja de sorprender: se ha instalado un semáforo en un paso de peatones existente a menos de 100 metros de este cruce y los vecinos y vecinas se están preguntando por qué no se ha movido el paso de peatones, esos 70 metros escasos, de forma que el semáforo no sólo sirviera para la seguridad peatonal, sino también para regular el cruce de vehículos, acabando de esta forma con dos problemas. Como no ha sido así, vuelven a plantearlo aunque de forma abierta sobre las medidas a adoptar, que deberían encargarse a los técnicos. Apela a la voluntad del Concejal Presidente para que haga suyo este antiguo problema, e insista en el área para que los vecinos vean cumplida su demanda sin tener que esperar otros 12 años.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

13. Proposición número 2017/1205571 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Que desde el área de gobierno municipal competente se realice un estudio con el objetivo de conocer la viabilidad de:

- **Instalar un paso de peatones a la altura del número 34 de la calle San Modesto.**
- **Ensanchamiento de la Calle Virgen de Aránzazu, y colocación de un nuevo paso de peatones a la altura del número 23 de la citada calle.**
- **Colocación de un nuevo paso de peatones a la altura del cruce entre las calles San Dacio y Ángel Múgica. En esta zona, también es necesario el estudio de incorporar elementos disuasorios de velocidad.**

- **Análisis y reprogramación de los semáforos situados en el cruce entre las calles San Modesto y San Dacio (puente de Begoña)**
- **Colocación de elementos disuasorios de aparcamiento en los diferentes pasos de peatones existentes. Y que en el supuesto caso de que estas sean consideradas oportunas se proceda a su realización.**

Don Antonio Plata explica que con esta iniciativa buscan una solución para uno de los principales problemas del barrio de Begoña, la seguridad vial y la movilidad. Fruto del trabajo realizado desde la asociación de vecinos de dicho barrio, a quienes desde aquí agradece por su labor y empeño, presentan una sucinta relación de los principales problemas que se encuentran los vecinos y vecinas, desde la falta de pasos de peatones, el estrechamiento de calles, o el uso incívico de los ciudadanos de determinados espacios. A continuación desarrolla cada uno de los apartados de la proposición. En primer lugar, instalar un paso de peatones en la calle San Modesto número 34, donde no hay ningún elemento para facilitar el paso; igual situación en la calle Virgen de Aránzazu, donde a la altura del número 23 resultaría necesario un paso de peatones, teniendo en cuenta que en muchos tramos de la calle además las aceras son demasiado estrechas.

En lo referente al cruce entre la calle San Dacio con Ángel Múgica, resulta peligroso por problemas de visibilidad, por lo que se requiere la elaboración de un estudio preciso para solucionar esta problemática, incorporando, si es posible, un paso de peatones, así como medidas disuasorias de velocidad. En esta línea, en mayo de 2016, su Grupo ya presentó una iniciativa para solucionar los problemas existentes a la altura de la calle Virgen de Aránzazu 26, que fue aprobada por unanimidad; pero ante la falta de ejecución, a día de hoy espera que se tenga en consideración.

Finalmente, estima preciso el análisis de los diferentes semáforos del barrio, porque en algunos casos se están llegando a producir casos de inseguridad, como ocurre con los situados en el cruce entre las calles San Modesto y San Dacio, con el puente de Begoña.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo

14. Proposición de la Comisión Permanente del Foro Local de Fuencarral-El Pardo, aprobada en su sesión del 16 de noviembre de 2017 a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente:

“Instar, a propuesta de la Comisión Permanente del Foro Local de Fuencarral-El Pardo, al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a solicitar a ADIF información sobre el acuerdo suscrito entre el Ministerio de Fomento (a través de ADIF y RENFE) y

Distrito Castellana Norte (BBVA y Constructora San José) relativo al desarrollo urbanístico conocido en su momento como operación Chamartín.”

Don Gonzalo Santander, **Coordinador de la Mesa de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente del Foro Local** explica que traen esta propuesta a la Junta Municipal, porque entienden, literalmente, que “...como ciudadanos, tenemos el derecho a conocer cualquier tipo de actividad que se desarrolle con los bienes públicos, que a todos nos pertenecen, pues en la medida de nuestras posibilidades, aportamos mediante los impuestos, la capacidad de que las políticas públicas sean ejecutables. Esto no es entendido por parte de nuestros representantes políticos, que consideran que mediante las elecciones, la ciudadanía da carta blanca a sus políticas, para que mediante el empleo de la democracia representativa, se lleven a cabo sus programas, o no, sin ningún tipo de control ciudadano, con el argumento de que si no les gusta, en las próximas no me voten.

Atendiendo a las prerrogativas que nos ofrece el Consistorio que nos gobierna en esta legislatura, que algunos entendemos como democracia participativa, y atendiendo a los compromisos que el Ayuntamiento adquiere con la ciudadanía, hacemos las siguientes exposiciones de carácter político, pues aunque los asuntos a tratar no son competencia directa del Ayuntamiento, afectan de forma meridianamente clara a nuestra convivencia y a nuestro futuro como vecinos de Madrid.

Sin menoscabo de que en este Pleno, se haya tratado con anterioridad sobre la Operación Chamartín, o hubiese algún tipo de judicialización, sea del tipo que sea, sobre este asunto y al amparo de la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, pedimos el acceso público al texto íntegro actualizado del contrato suscrito entre ADIF, RENFE Operadora y “Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A.”, que se tomen las iniciativas oportunas para elevarlo a los estamentos competentes para que sea tenido en cuenta, y se nos informe con regularidad, por medio de la Comisión Permanente del Foro sobre cómo se encuentra la tramitación y a que estamentos públicos ha alcanzado.

La proposición se argumenta en los siguientes puntos:

En julio de 2009 se ratifica el acuerdo de bases entre ADIF, RENFE y Desarrollos Urbanísticos Chamartín (DUCH), por la que DUCH se compromete a pagar por gestionar los suelos de la Operación Chamartín la cantidad de 984 millones de euros y 100.000 metros cuadrados en terrenos urbanizados, de edificación residencial con algún grado de protección.

En junio de 2013, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid declara nula la posibilidad de edificar por encima de 4 alturas en el ámbito de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, DUCH, ADIF y RENFE interponen un recurso en la que argumentan que la sentencia comporta la no exigibilidad de las condiciones del contrato.

Por entendernos y en román paladino, las expectativas sobre beneficios de la operación creadas por los acuerdos son inviables si hay que cumplir la Ley del Suelo vigente.

En diciembre de 2014 se renegocia el acuerdo de bases con las mismas condiciones económicas y supeditándolo todo al acuerdo de aprobación del Plan Parcial de Reforma Interior.

En junio de 2015 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ratifica la sentencia de junio de 2013.

El 18 de diciembre de 2015 la Asamblea de Madrid aprueba la modificación parcial del artículo 39 de la Ley del Suelo 9/2001 dando legitimidad para construir en altura y sin límite; modificación impulsada por Ciudadanos, apoyada por PP y votada en contra por PSOE y Podemos.

El 10 de mayo de 2016 el Ayuntamiento presenta la propuesta Madrid Puerta Norte que reduce, entre otras cosas, la edificabilidad del ámbito prácticamente a la mitad.

ADIF, RENFE, Fomento, Desarrollo Castellana Norte y Comunidad de Madrid, interponen recurso contencioso administrativo contra este acuerdo en septiembre de 2016.

En noviembre de 2016 Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Madrid llegan a un acuerdo de negociación, que partiendo desde cero y sin apriorismos por ninguna de las partes, permita llegar a una solución urbanística consensuada en un plazo relativamente corto.

En diciembre de 2016 se prorroga el acuerdo ADIF, RENFE y Desarrollo Castellana Norte hasta agosto de 2018, debiendo pagar Desarrollo Castellana Norte a las entidades públicas por este motivo, un importe de 4.350.274 euros.”

Don Fernando Ceballos aprovecha esta primera proposición traída por el Foro Local para felicitar a todos los hombres y mujeres que invierten tiempo, energía y entusiasmo en hacer de los foros una herramienta útil para participar, decidir e influir en el gobierno de la ciudad. El compromiso con la participación es rotundo y no tiene trabas y por ello se trabaja. A pesar de que este espacio todavía tiene un camino por delante muy largo y tiene que madurar muchísimo, ya hay mesas que realizan una grandísima labor, la de Presupuestos, la de Educación, la de Salud, entre otras, y por supuesto, la Mesa de Urbanismo y Movilidad, que realiza un gran trabajo día a día, que es el que otorga valor a los foros.

En cuanto a la proposición en sí, les parece tremendamente interesante en el fondo, porque enlaza con la concepción de soberanía popular que se sostenía la pasada sesión en el debate de la Constitución. Esta soberanía se entiende de diferentes formas según las posiciones políticas y evidencia las carencias que tiene la democracia representativa, que tan agresivamente es defendida por partidos tradicionales y conservadores, a los que el resultado de una votación cada cuatro años da carta blanca para ejercer cualquier tipo de políticas, como bien ha dicho el representante de la Mesa de Urbanismo. No juegan ni el programa político, ni actuar a favor del bien común y en algunos de los casos, ya no tan aislados, llegan a actuar de manera mafiosa y corrupta. Esto es una cuestión que en un país con un mínimo de seriedad no debería ser posible. Que la soberanía popular resida en el pueblo, en los hombres y mujeres, va más allá de votar cada

cuatro años, va en que tengan la oportunidad de participar e influir en las decisiones políticas que se tomen, y hay una condición indispensable para que esto pueda ser efectivo, la primera y más importante regla, que estos hombres y mujeres estén informados. Un gobierno, sea de donde sea y del nivel administrativo que sea, no puede ser democrático si no es transparente. Actuar con opacidad, ocultar los medios y los fines de una actividad política es desde cualquier punto de vista eliminar la soberanía del pueblo y destruir cualquier posibilidad de democracia real. Que desde la sociedad civil, como en este caso ocurre, se exija el conocimiento de acuerdos, contratos y convenios que se firman entre cualquier administración o empresa pública y entidades privadas, ya no es una cuestión de derecho, es también una cuestión de salud democrática. El conocimiento de estos acuerdos por parte de los ciudadanos y ciudadanas hubiera evitado actuaciones bochornosas cuanto menos, en muchos casos delictivas, como el caso de la M-30, que tanto daño ha hecho a la ciudad, dejando una deuda inmensa, la pérdida de suelo público, el negocio ruinoso de las autopistas radiales y un largo etcétera cuyo único resultado visible ha sido el aumento del beneficio de las empresas privadas a costa del menoscabo de la hacienda pública.

Por esto, apoyaran la proposición de la Mesa de Urbanismo. Es absolutamente necesario que los madrileños y las madrileñas, y sobre todo los vecinos y vecinas de Fuencarral en este caso, conozcan dichos convenios y sean capaces de aprobar o reprobar este acuerdo entre sus representantes y las empresas privadas. En caso contrario, ADIF, RENFE, y por tanto el Ministerio de Fomento, serán culpables de robar al pueblo su soberanía.

Don Víctor Manuel Fuertes declara que por defender sus ideas él no se considera ni mafioso ni corrupto, a lo mejor otros sí. Agradece a los representantes del Foro Local por traer esta proposición, y anuncia que se van a abstener en la votación, puesto que la propuesta es solicitar información sobre el acuerdo suscrito entre las distintas partes en lo relativo a la operación urbanística Desarrollo Castellana Norte y esa pregunta les plantea dudas, porque no se sabe si se refiere al convenio urbanístico firmado originalmente a consecuencia de la licitación de los terrenos propiedad de ADIF, que fue una subasta pública y los acuerdos fueron los propios pliegos de licitación, incluyendo como adenda las distintas prórrogas firmadas, entre ellas la última firmada el pasado diciembre de 2016 para encontrar una salida, con el visto bueno del Ayuntamiento sobre el tema, con lo cual está publicado, o si se refieren al último acuerdo, suscrito en julio de 2017 y que es público, como consta en la propia web municipal. Les recuerda que es un acuerdo de bases, sin firmar por las partes, pero sí constituye la base de las conversaciones que están manteniendo los responsables del AGDUS y DCN.

Pero también querría hacer una crítica constructiva, porque considera una lástima que se desperdicie una iniciativa del pleno en solicitar una información, que además es pública. La solicitud de ejecución de la rotonda a la entrada de Mingorrubio o la adecuación de las calles a los condicionantes mínimos en materia de accesibilidad podían haber sido exigidos. Por contra, en lugar de eso, esta iniciativa que además no tiene objeto alguno de impulso y control al gobierno de la ciudad, contradice el sentido y el objeto por el que se crearon los foros locales y su Reglamento.

Doña Pilar Vilches da la bienvenida a esta primera iniciativa del Foro Local. Sobre su contenido, coinciden en que no se puede decir que esta operación urbanística sea un ejemplo de transparencia. Y no lo es ni por parte de la administración central, en todo el recorrido, ni lo es por parte del gobierno municipal de Ahora Madrid, que ha olvidado su compromiso de transparencia y participación en todo el tránsito que va desde lo que fue el proyecto Puerta Norte pactado con el Grupo Socialista, a lo que ahora el Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible ha rebajado a la categoría de un documento, que fue presentado en este pleno con un monográfico. Desde ese proyecto hasta llegar al proyecto Nuevo Norte ha sido la oscuridad, la oscuridad para los ciudadanos y las ciudadanas y la oscuridad para el Partido Socialista también, que en ningún momento ha sido informado. Un proyecto, el actual, del que tampoco se sabe mucho, tampoco se informa de mucho y está ahí en el aire. Desde su Grupo van a apoyar esta iniciativa porque nunca han entendido cómo se puede renovar un contrato durante más de 20 años, cuando las circunstancias en este país han cambiado tanto y si esto no representa una ilegalidad, al menos sí que representa una alegalidad, si además se tiene en cuenta que es un contrato que se ha incumplido, porque en todos estos años no se ha movido ni una piedra, ni en Chamartín ni en Fuencarral. Y van a apoyarla también porque es importante considerar que más del 80 por ciento de los terrenos afectados son públicos, de distintas administraciones, por tanto van a estar muy vigilantes, sobre cómo se desarrolla o se plasma ese acuerdo que parece que tampoco está escrito. En fin, poca transparencia.

Concluye reconociendo que son conscientes de que el Ayuntamiento no va a obtener ningún resultado, porque en varias ocasiones, en el Congreso de los Diputados, los diputados socialistas por Madrid han pedido los contratos y jamás se les ha dado la información.

El **Sr. Concejal Presidente** da paso al Grupo Partido Popular después de advertir un par de veces a la portavoz socialista de que debe ir acabando, por extralimitación del tiempo.

Don José Luis Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, agradece al representante del Foro Local su clara exposición cronológica sobre la situación de lo que se conoce como Operación Chamartín y le dan la enhorabuena por traer este primer punto en nombre de la Comisión Permanente a este pleno. Expresa su duda en torno al motivo por el que se solicita la información al ADIF cuando en este caso hay un interlocutor más directo al Ayuntamiento de Madrid, en este caso al Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible.

Afirma que como el resto de grupos han utilizado este punto para hacer política, va a responderles. Al Sr. Ceballos, que le den una vuelta al tema de los foros locales, porque no tienen tanto éxito como lo pintan, como lo venden. Quizás esta mesa de movilidad, sí está teniendo buen resultado, pero el resto no está siendo como lo dicen, y a los hechos se remite. Lamenta que muy a su pesar, el sistema democrático funciona así, elecciones, votación y gobierno cada cuatro años. Entiende que en un Grupo como Ahora Madrid, que es antisistema, no estén conformes con que se vote cada cuatro años; por otra parte, las responsabilidades sobre la M-30, las decidirá un juez. Además se pregunta si estas todas estas opiniones son del Sr. Ceballos, de Ganemos, de Carmena, de Podemos, de Ahora Madrid o de quién.

El **representante del Foro Local** opina que en Ciudadanos se han enterado de poco, porque piden el original del contrato entre ADIF, RENFE Operadora y Distrito Castellana Norte, ahora, que fue antes Desarrollo Urbano Chamartín. No hay nada más que un contrato, porque luego no ha habido ninguno más.

Con respecto a lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular, lo que desde su mesa quieren es que haya debate político de este tema, afirmando que tienen derecho a pedir lo que han pedido como ciudadanos, aunque evidentemente hablan en nombre de los representantes de la Mesa de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente, desde donde ha partido este debate, como lo saben perfectamente en ese Grupo porque lo único que están haciendo sus representantes en las mesas, o al menos esa es su impresión personal, es fiscalizar muchas de las cosas que allí se están planteando.

Continúa, declarando que “el artículo 47 de la Constitución, ley de leyes como reconoce la mayoría de los políticos que tienen el honor de gobernarnos, dice: Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

Los concejales en el pleno municipal de constitución y la de esta legislatura y la mayoría de los vocales vecinos en el primer pleno del Distrito en esta propia legislatura prometieron o juraron, entre otras cosas, cumplir y hacer cumplir la Constitución; pues bien, cumplámosla todos. Y en el caso de la Operación Chamartín con mayor motivo ya que la mayoría del suelo afectado es público.”

El **Sr. Ceballos** ruega que no se repitan las interrupciones. Sobre la intervención de Ciudadanos, cree que ya le ha respondido el representante del Foro, el acuerdo entre el Ayuntamiento y Fomento por supuesto que es público, como deben serlo todos los contratos y convenios que se firmen de cualquier administración pública, pero no es público así el contrato entre Fomento y unas empresas privadas.

En cuanto a la intervención del Partido Socialista, han comentado que no se podía entender cómo se renueva un contrato tras treinta años, que si es una ilegalidad o una alegaldad. A él también le gustaría saberlo, pero cuando no se hacen públicos estos contratos, además es mucho más fácil mantener una situación que se desarrolla al margen de la ley, incluso cuando en ocasiones la propia ley dice que la renovación de un contrato no es legal, como ha ocurrido por ejemplo con el contrato de concesión de la AP-6, que caduca el 30 de enero, y así lo ha afirmado el Tribunal Europeo, y resulta que el Partido Popular no ha hecho absolutamente nada, sigue con su proceso de renovación y listo. Por eso es tan importante el control de la sociedad civil y el control público.

En cuanto, por último, a la intervención del Partido Popular, que califica de despropósito, sólo observa que le han acusado a él de hacer política, extremo que él mismo confirma, porque si no es para hacer política para el Distrito, para qué podría usar su turno.

Ante los murmullos e interrupciones, el **Sr. Concejal Presidente** ruega que se mantenga el respeto con todas las intervenciones, y se eviten tantos aspavientos. Retoma el **Sr. Ceballos** su intervención, admitiendo que es posible que los foros no sean la panacea, porque queda mucho recorrido pendiente, pero no se puede negar el trabajo que hombres y mujeres están llevando a las mesas, negarlo es un suicidio. En cuanto a que le califiquen de antisistema, no se encargará de negarlo, pero su defensa de esta proposición se basa en el artículo 1.2 de la Constitución Española, y eso muy antisistema no es. El sistema democrático funciona así, y a los populares les conviene durante todos estos años con los casos de corrupción, como es público.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con las abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Popular.

Proposiciones de las Asociaciones

15. Proposición número 2017/1131522 que presenta la Asociación Vecinal El Pardo en Común.

Instar al órgano competente a llevar las actuaciones pertinentes para el mantenimiento del pasillo verde del río Manzanares a su paso por el Barrio de El Pardo y la colonia Mingorrubio. Propone la realización de las siguientes acciones:

- **Mantenimiento de la calzada y de la flora del paseo.**
- **Adecuación y recuperación de la vía ciclista y de los puntos de agua potable.**
- **Reposición de los toboganes de la zona infantil que fueron eliminados.**

El **Sr. representante de la Asociación Vecinal El Pardo en Común** agradece esta oportunidad de vecinos y vecinas de El Pardo de traer esta proposición, que se basa en tres motivos, pero con una consideración previa. El Pasillo Verde de El Pardo, tal como fue denominado por Luis Eduardo Cortés, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Comunidad de Madrid en 2001, expresaba una gran riqueza cultural y natural del barrio de El Pardo. Este Pasillo concretamente estaba hecho trizas y a pesar de las mejoras y de las proyecciones económicas dentro del contrato que se firmó en 2001 con la empresa Saglas, que los vecinos vieron ejecutar durante diez meses, y que proyectaba elementos como bancos, pérgolas, fuentes de agua potable, mesas, zona infantil, varias plataformas de pesca y descanso,

etcétera, es decir, un montante de 14.000 m² con 800 metros de longitud y entre 15 y 25 metros de anchura de la vía peatonal y vía ciclista, finalmente dejó mucho de desear. A pesar de que algunas cosas se mantienen en el tiempo, hay otras que evidentemente nunca fueron realizadas, entre ellas la canalización y las fuentes de agua potable en el Pasillo Verde del río Manzanares entre El Pardo y Mingorrubio. Además, el carril-bici que fue vendido como una de las políticas más inteligentes del proyecto, jamás existió, porque estaba rodeado, lleno de arquetas, de árboles, de farolas, es decir, se proyectó un carril-bici que era irrealizable, pero estaba puesto en el contrato. Y, además, existía una serie de zonas infantiles que con el paso del tiempo y la flora del lugar, fue desapareciendo, por ejemplo los toboganes y otra zona infantil al inicio y al final del Pasillo, que nunca fueron repuestos.

En aquel momento, en campaña electoral, según fuentes de prensa, el presupuesto estimado era de 997.228 euros, en 2002, y se consideró como una gran obra para El Pardo, pero el deterioro y la falta de conservación se han hecho notables en los últimos años.

La recuperación y adecuación de la vía ciclista constituye además una prioridad de seguridad para peatones y ciclistas, abocados a compartir la misma vía, con riesgo de accidentes o incidentes. Y en definitiva el mantenimiento y reposición de elementos no son ajenos a una situación contractual que se planteó en 2002, y que requiere una solución actual.

El **Sr. Concejal Presidente** se congratula de que haya más tejido asociativo en el distrito, y de que en El Pardo y en cualquier otra zona surjan iniciativas de apoyo y defensa de los vecinos y vecinas. En su Grupo les parece que la iniciativa tiene sentido, que busca recuperar algunos elementos, que quizás debieron estar ahí pero no terminaron de realizarse y también mantener aquellos elementos que pongan en valor ese paseo. Por tanto, agradeciendo la participación y la proposición, anuncia el apoyo de Ahora Madrid.

Don Miguel Ángel Sánchez concuerda con la opinión sobre el constante deterioro de la zona; la flora invade los rincones, lo único que está restaurado son las plataformas de pesca del principio, el carril-bici se proyectó lógicamente, pero no hay una calzada separada, y la verdad es que la presencia de fuentes es necesaria. Si los toboganes se deterioraron, lo lógico es que el Ayuntamiento los hubiera repuesto, no sencillamente los hubiera retirado, como es el caso. Por todos estos motivos van a apoyar la proposición, pero también animan a la asociación vecinal El Pardo en Común a mirar hacia el núcleo urbano y que prepare nuevas propuestas sobre limpieza, fuentes y columpios en el núcleo urbano, donde residen sus convecinos.

Don Juan Antonio Fernández sostiene que este distrito cuenta con una gran joya, con un pulmón verde envidiable, en un conjunto histórico y medioambiental, que merece el cuidado de todos, pero también que de nada sirve ir pasándose la pelota de unos a otros, Patrimonio Nacional, la Conferencia Hidrográfica, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, porque un entorno como este se mantiene, se cuida y se mimas. De nada sirven inversiones millonarias previas a periodos electorales, como la que se ejecutó en 2002, si esta no se mantiene, y si se permite que llegue al estado en el cual se encuentra ahora mismo. Desde aquí solicitan a las

distintas instituciones que se pongan a trabajar, que cuiden el entorno, que apuesten de una vez por la transformación que realmente El Pardo necesita en todo su conjunto, y que pongan de una vez y por todas el foco en permitir que esta joya de la naturaleza sea disfrutada por los pardeños y por todos los madrileños que a diario y los fines de semana vienen a disfrutar de esta zona.

Don Alberto Arias expresa el acuerdo de su Grupo para que se lleve a cabo esta reparación y estas actuaciones que han presentado en la proposición, pero sin olvidarse del casco urbano de El Pardo, que son varias las iniciativas que se han traído, no solamente de los diferentes grupos, sino también de la Asociación de Vecinos de El Pardo, y que hay muchas cosas también sin ejecutar. Por lo tanto, esperan que este tema no caiga en saco roto. Agradece la proposición, al igual que la gran mayoría de los vecinos, esa gran mayoría olvidada desde el equipo de gobierno, como demuestran la falta limpieza, de columpios y demás.

En todo caso, espera que este arreglo que piden no sirva para un presunto beneficio de alguna empresa, cuyo nombre cree recordar que es triECO, una de cuyas socias es vocal de Ahora Madrid, Nuria Camacho. En todo caso, declara su apoyo a la proposición.

El **representante de la asociación** agradece el apoyo y espera que haya dotación presupuestaria a ese fin, y no llegar tarde y que Madrid sea estrangulada financieramente. Pero, de todas maneras, estima que es importante que se entienda que los vecinos y vecinas tratan de apostar por el conjunto e integralidad de los barrios, no solamente por una parte o en beneficio de unos pocos, porque para beneficios está el mundo lleno y las instituciones también. Termina por agradecer el interés.

El **Sr. Concejal Presidente** considera tan grave lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular que le pide que en la pausa se disculpe con la Sra. Camacho, y le agradecería que cuando se esté hablando de contratación pública todos tengan un mínimo respeto por los procedimientos y especialmente cuando ese partido político está siendo juzgado por casos gravísimos de corrupción, precisamente por cuestiones relacionadas con la contratación pública. Se producen interrupciones pero como él afirma que esto no es un diálogo, es su turno de intervención, y el respeto mínimo que se les tiene a todos los vocales vecinos de esta Junta pasa por no partir de un posible *a priori* en relación a una posible, que no ha existido nunca jamás, comisión de un delito. Así, desde el punto de vista ético, los populares pueden hacer lo que lo que quieran, pero él insiste en las disculpas con la vocal vecina de su Grupo, y que por otra parte, en asuntos de contratación pública, los populares no les den lecciones.

Al ir a expresar el sentido del voto, el **Sr. Fuertes** afirma por una parte que él también tenía esa información pero si no lo dijo es porque no tenía pruebas, pero también espera que el Sr. Ceballos retire lo de mafiosos y corruptos.

Se expresan las posiciones de voto, momento en el cual el **Sr. Concejal Presidente** llama al orden, pidiendo respeto y decoro en este debate, debido a los murmullos y cruce de acusaciones. Explica que en la anterior sesión hubo una interpretación de Ciudadanos y Partido Popular sobre un comentario del Grupo Socialista, y sobre la cual se ha hablado hoy en el punto 1; ahora el Sr.

Fuertes pide que el Sr. Ceballos se retracte de sus argumentos políticos, que no era una acusación ni a Ciudadanos ni al PP, que tenía que ver sobre cómo se relaciona la opacidad con los procesos de corrupción, sin ninguna acusación de la comisión de un delito a ninguna de esas formaciones.

Sometida a votación, la proposición es aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los grupos políticos.

16. Proposición número 2017/12006571 que presenta la Asociación Vecinal Montecarmelo.

Relativa a la iluminación de la instalación básica deportiva sita en avenida Santuario de Valverde del barrio de Montecarmelo.

Don Fernando Mardones, **representante de la Asociación Vecinal Montecarmelo** comienza por aclarar que en su escrito, además de a la recogida en el orden del día, se referían también a otra instalación deportiva que se encuentra en el acceso al barrio, junto al restaurante de comida rápida, que también presenta un problema de iluminación. Como asunto previo también se congratula de las dos nuevas asociaciones que se integran en el conjunto asociativo del distrito, El Pardo en Común y la asociación Islas de Peñagrande.

Sobre la iniciativa, explica que la instalación básica deportiva que se ha abierto hace pocos meses, este verano, en Montecarmelo, con una pista de baloncesto, una pista de patinaje, carece de un sistema de iluminación artificial. En cuanto ha venido la noche, en cuanto se ha adelantado el horario de invierno, incluso también en verano, se dejan de utilizar porque no hay luz. Es una instalación que se usa masivamente y entiende que el Ayuntamiento se quedó corto porque se ha comprobado que la demanda es enorme. Al igual que ocurre en otras instalaciones básicas en el distrito, como la que está frente a la Clesa en Cardenal Herrera Oria, que tiene un sistema de iluminación artificial que está programado, sería conveniente disponer de iluminación en las horas en que no hay luz natural.

En el caso de la segunda instalación es exactamente lo mismo. Es una instalación que se usa bastante los fines de semana por la gente joven, también por gente mayor, por niños, y esa es la única demanda vecinal al respecto.

Don Enrique Gancedo, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, aparte de agradecer la proposición, reconoce que es un placer pasar por las instalaciones deportivas y ver la cantidad de gente, de vecinos y de vecinas que están haciendo uso de ellas, y también están de acuerdo en que hay que hacer todo lo posible que con una buena iluminación se siga dando un uso masivo a estas instalaciones,

Doña Susana López expresa su agradecimiento a la asociación, así como el apoyo a su planteamiento. Espera que tengan más suerte que los vecinos de Las Tablas, que después incluso de una reforma, siguen sin la iluminación adecuada. Debe ser habitual que el gobierno de esta Junta de Distrito se olvide de la iluminación, recordando que decía Kofi Annan, Premio Nobel de

la Paz, que un electorado educado es un electorado poderoso, una ciudadanía enterada es la mayor defensora de la libertad, un gobierno iluminado es un gobierno democratizador. Y parece que aquí, este no es el caso, por lo que esperan que al menos los responsables no se olviden de ejecutar las medidas propuestas.

Don Antonio Plata agradece al representante vecinal la explicación sobre el estado actual de ambas instalaciones, y apoyan la propuesta, porque ante la necesidad de crear unos espacios deportivos en el barrio de Montecarmelo, accesibles a cualquier horario para su uso y disfrute, únicamente están estos dos. Considera que como mínimo deben contar con todas las características y medios necesarios para su uso y disfrute, más aún cuando en estas fechas, a partir de las cinco de la tarde es prácticamente imposible practicar o realizar cualquier tipo de actividad deportiva en estas instalaciones, pues la visibilidad de las mismas es absolutamente mínima. También agradece que se haya planteado un regulador horario de la iluminación, porque al igual que es necesario que se pueda practicar deporte en unas condiciones accesibles, también resulta necesaria la conciliación entre deportistas y vecinos.

Doña Paloma García Romero también agradece la iniciativa vecinal y anuncia su apoyo. Al Sr. Concejal Presidente le aclara que no tiene motivos para pedir perdón, le pide que se lea las actas, porque su compañero portavoz ha sido muy correcto; la información está en la calle, como ha dicho Ciudadanos, y si se pide transparencia es bueno que todos los miembros de este pleno, todos los grupos municipales la conozcan, incluida la propia Sra. Camacho, ya que por su bien es bueno que sepa que esta información existe. Ante unos atisbos de increpaciones no registradas, el **Sr. Concejal Presidente** pide control absoluto a todas las personas del pleno, porque esta es una situación complicada y hay que mantener las formas. La **Sra. García Romero** insiste en dirigirse a la Sra. Camacho, pidiéndole que “no se ponga así” porque es una información pública, y parece que tuviera algo que ocultar, a la vista de la agresividad que dice estar demostrando.

Al Sr. Concejal Presidente le acepta que en su partido tienen corruptos bajo procedimientos judiciales, están o han estado en la cárcel, y no tiene ningún problema en decirlo, pero eso tampoco justifica que se esté todo el tiempo generalizando. Son muchos los hombres y mujeres del Partido Popular en pueblos, en comunidades autónomas, que están al servicio del ciudadano, y esa generalización que siempre hacen los vocales de Ahora Madrid y el propio Concejal Presidente no les parece correcto. Es igual que si ahora por los casos de corrupción que han salido de Podemos en Alcalá de Henares, estuvieran los populares acusando a los integrantes de Ahora Madrid de ser corruptos o de estar todo el día dando subvenciones, como los miembros de Alcalá de Podemos, que eso sí que parece que está judicializado. Por eso ella insiste en reclamar respeto, porque los vocales del Ahora Madrid están continuamente llamándoles corruptos, ratas y nunca el Concejal Presidente les quita la palabra, y se pregunta si eso también es libertad de expresión. Entrar en ese juego no es bueno para nadie, ni para la paz del debate y, por tanto, le pide que modere, pero no solamente una parte, que modere a todas las partes cuando se usan este tipo de expresiones.

El **representante de la Asociación vecinal Montecarmelo** reflexiona sobre lo que pensarían los vecinos de los comentarios de los Grupos con ocasión de una proposición que trae una asociación, que les cuesta su trabajo y su tiempo. Cuando las asociaciones vienen con un problema concreto, como puede ser el paseo de El Pardo o la falta de un paso de cebrá o de un semáforo o lo que sea, agradecerían que el debate se circunscribiera únicamente a ese asunto. En todo caso agradece contar con este pleno, porque esto es algo más que redundante en el beneficio de los vecinos y de las vecinas de los barrios.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

Se realiza un receso en la sesión.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

17. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el titular de la Coordinación del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Don Pedro Merino, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, plantea dos cuestiones, una sobre el contrato recogido en el número 8 de la relación del Coordinador, contrato menor de servicios de organización y desarrollo cultural, que al tratarse de la feria de asociaciones se debería incluir en otro programa presupuestario más adecuado, como se ha pedido con anterioridad. Y el otro es el contrato del Concejal Presidente que corresponde con el Aula de igualdad de género para mayores del Distrito de Fuencarral-El Pardo, que está atribuido al programa 231.03 de Personas mayores, Servicios Sociales; en la memoria hay tres conceptos, de tres cantidades, pero en ninguna está este. En cambio, en el programa 231.01 de promoción de la igualdad y no discriminación hay una dotación de 64.000 euros, donde sí está este concepto, y resulta que se ha vuelto a coger un tema de igualdad de género, de aula, que tenía que estar adjudicado dentro de Promoción de la igualdad y no discriminación, y se lleva a Personas mayores, Servicios Sociales, como si fuera un aula-taller normal de las que hacen en un centro cultural.

El **Coordinador del Distrito** contesta que el principio de especialidad presupuestaria, que es lo que está planteando el Sr. Merino, lo analiza la Intervención Delegada al fiscalizar estos contratos, que no ha puesto ningún reparo sobre estas cuestiones, garantizando así la adecuación tanto de los contratos como del programa de imputación. Le advierte que ambos expedientes están expresamente informados de forma favorable.

Comparecencias

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se debatirán de forma conjunta las dos comparecencias, con acumulación de tiempos de intervención, teniendo además en cuenta que el Partido Popular formula una de comparecencias.

- 18. Comparecencia del Concejal Presidente a petición del Grupo Municipal Partido Popular, formulada con el número 2017/1193826, para dar cuenta de los efectos en las partidas presupuestarias o inversiones del Distrito del requerimiento realizado por el Ministerio de Hacienda ante el incumplimiento presupuestario y de la suspensión cautelar del TSJM de los suplementos de crédito acordados por el Ayuntamiento de Madrid.**
- 19. Comparecencia del Concejal Presidente a petición propia para dar cuenta de las medidas puestas en marcha en relación a los requerimientos de no disponibilidad y las medidas en relación a las inversiones financieramente sostenibles en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

Comienza su primera intervención **don Pedro Merino** recordando que en la sesión pasada se hablaba de la baja ejecución presupuestaria, hoy al 72 por ciento, 15 puntos menos que en las mismas fechas de 2016. Hoy toca hablar de recortes, que el gobierno municipal tiene que realizar por la insumisión ilegal, por la mala gestión, que han llevado al Ayuntamiento a una situación que los madrileños no se merecen. Sabe que les argumentarán que la culpa es de otros, pero los responsables saben que son ellos quienes no han cumplido y lo han hecho de forma consciente y deliberada realizando una verdadera ingeniería financiera, reasignando conceptos, aprobando créditos extraordinarios, todo al margen de la legalidad. Pero les han pillado y ahora tienen que aplicar unas medidas difíciles de explicar a los ciudadanos. Todo el mundo entiende que la garantía de estabilidad presupuestaria es una de las claves de la política económica y que responde al mandato constitucional de garantizar la sostenibilidad financiera de todas las administraciones y fortalecer la economía española. Y frente a este interés general no cabe anteponer, como postula este equipo, los intereses políticos o particulares ya que es necesario dar prioridad al interés general del conjunto de Estado español, sin olvidar que hay que dar cumplimiento a los compromisos acordados con la Unión Europea. Ahora Madrid actúa como si Madrid fuera una isla, y no, es parte de España y como tal hay que colaborar para mejorar la calidad de vida de todos los españoles. Este gobierno municipal no está de acuerdo con la ley y decidió echarle un pulso al Ministerio de Hacienda para satisfacer sus deseos ideológicos. Tal es así, que incrementaron el presupuesto del 2017 con cantidades que, como bien sabían posteriormente, estarían obligados a no poder disponer de ellas. Su insumisión les ha llevado a tener que aplicar unos recortes en las inversiones previstas para 2017, recortes o modificación de crédito, como quieran llamarlo; pero en el caso de este Distrito son más duras que en otros al ser, junto a Villaverde, de los más afectados. Han eliminado inversiones en escuelas infantiles, centros de mayores, equipamientos deportivos; han reducido inversión social, afectando por ejemplo a las ayudas a familias reducidas a 35 millones de euros.

A su Grupo Municipal le resulta gravísimo que el Ministerio de Hacienda no haya tenido otra opción que tutelar semanalmente las cuentas del Ayuntamiento; que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid tome medidas cautelares ante los acuerdos ilegales adoptados por Ahora Madrid; que lleven tres planes financieros rechazados y por ello ahora para cumplir con la estabilidad, a los 128 millones de euros de recortes iniciales, hay que añadir otros 238, en total 366 millones que tienen que reducir antes del 31 de diciembre. Y todo ello, por la exclusiva decisión de incumplir con la regla de gasto en 2016 al comprar el edificio de Alcalá 45 a cinco días de acabar el año; si esto se hubiera hecho el día 3 de enero, hoy este debate no se realizaría.

Se pregunta cómo afecta todo esto a Fuencarral-El Pardo. Se han recortado inversiones, va a faltar el mantenimiento y mejoras en los centros de mayores, colegios o centros culturales, no se van a adaptar la accesibilidad de las aceras. Por todo esto pide la comparecencia del Concejal Presidente, para que les explique qué partidas e inversiones presupuestarias en 2017 del Distrito se van a ver afectadas económica y temporalmente, si es que se aplazan, y qué medidas piensa adoptar el presidente ante esta situación.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que aparte de pedirla el Partido Popular, esta comparecencia obedece a su propia iniciativa, tal y como lo ha hecho en Villaverde, porque es razonable dar cuenta de estas cuestiones tan relevantes y de las decisiones que ha habido que adoptar. En primer lugar advierte que el Ministro Montoro ha impuesto un control financiero semanal de las cuentas de Ayuntamiento de Madrid porque desde aquí se ha hecho una propuesta presupuestaria que, a interpretación del Ministerio, no es adecuada, porque incumpliría la regla de gasto, y a partir de ahí se plantea este control y la necesidad de adoptar unos acuerdos de no disponibilidad, es decir, que una parte de los recursos que estaban destinados a la ciudadanía madrileña vayan al Ministerio de Economía y Hacienda. Es relevante tener en cuenta un asunto importante que es que la regla de gasto no tiene carácter coercitivo en el conjunto de la Unión Europea; esto quiere decir que sí se están cumpliendo los otros objetivos que plantea la Ley de Estabilidad y los principios de estabilidad de la Unión Europea, la regla de gasto tiene un carácter informativo, pero no un carácter coercitivo, y se refiere a esos otros objetivos que este Ayuntamiento cumple de manera absolutamente sobrada, es decir la reducción de la deuda, o el pago a proveedores. Es este por tanto un ayuntamiento sumamente cumplidor.

Se entiende poco el planteamiento de Montoro en este caso, o quizás no tan poco porque se habla de dos cuestiones que son importantes; en primer lugar, porque el señor Merino hablaba de una noción del Ayuntamiento de Madrid como una isla y el principio de estabilidad como un principio de solidaridad entre territorios. Quizá eso podría llegar a sostenerse si no fuera porque por un lado se está cumpliendo de manera sobrada con elementos que contribuyen mucho más que la regla de gasto, como la cuestión de la deuda, precisamente a que las arcas del Estado estén más saneadas y en este caso no sólo se refiere a Madrid, porque una parte fundamental de los contribuciones al saneamiento de las arcas del Estado proviene de los municipios.

Hay que tener en cuenta también que este debate se está produciendo en el mismo día en el que el Congreso de los Diputados, algo que parece haber olvidado al señor Merino, ha aprobado

por mayoría absoluta una proposición de ley que presentaba el Grupo Unidos Podemos para la reforma de esta regla de gasto. Un procedimiento que vinculará al Gobierno del Estado, porque así lo decide la mayoría del Congreso, que además representa a la mayoría de personas. Los dos únicos grupos que han votado en contra de esta modificación y por tanto del saneamiento de una mayor autonomía financiera para los municipios, no del municipio de Madrid, sino para los municipios en general y sobre todo para los municipios cumplidores, han sido de una parte el Partido Popular, cosa que es coherente porque al fin y al cabo tienen la interpretación de la regla de gasto que tienen, y de otra, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que sin embargo en el pleno del Ayuntamiento de Madrid votó a favor de que se reformara la regla de gasto. Eso de alguna manera tiene que ver con el compromiso municipal de ambos grupos, que se ha expresado bastante bien en esta cuestión, con la diferencia de que el Partido Popular ha sido coherente y Ciudadanos no lo ha sido.

Como la interpretación de la norma está en vigor y como Montoro ha obligado a una serie de retenciones, lo que se ha hecho es, evidentemente, cumplirlas, entre otras cosas por la propia amenaza de intervención cierta de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, que no se ha dado en otras administraciones profundamente incumplidoras, no sólo autonómicas, no sólo estatales, sino también municipales, que jamás han tenido este tipo de intervención.

En el planteamiento que hacía el señor Merino ya se señalaban algunos elementos sobre qué tipo de planteamiento político hace el Partido popular detrás de esta intervención, que es colocar una cuestión que de orden moral, una arbitraria intencionalidad de sumisión o de incumplimiento. Pero lo que no es arbitrario es intentar dedicar la mayor cantidad posible de recursos a los vecinos y vecinas de la ciudad, voten a quien voten. Por el contrario, si parece serlo la cantidad de ayuntamientos gobernados por formaciones que no tienen nada que ver con Ahora Madrid, ni políticamente ni desde el punto de vista de la composición, que también están en contra de la regla de gasto o con los posicionamientos de la Federación Española de Municipios y Provincias que también están en contra de la regla de gasto, conviniendo todos que ese es sobre todo un espacio institucional o de municipios.

Los acuerdos de no disponibilidad que se han asumido en el Distrito se han ejecutado a partir de mediados de noviembre, poniendo a disposición partidas que se sabía que no se gastarían íntegramente, para lo que aporta un ejemplo que considera gráfico; hay una partida dedicada a ayudas de emergencia que cuando se acerca el final de año ya permite tener una previsión concreta de gasto, y por tanto se conoce lo que se puede liberar. Hay también partidas que por diferentes motivos no se han podido ejecutar en el año, como por ejemplo aquí las dotaciones de contratos integrales, porque han tenido un proceso de fiscalización muy largo, que incluso ha supuesto llevarlos a la de Junta de Gobierno, lo que supone que la cuantía que se va a gastar sea sensiblemente inferior a la inicialmente prevista, por lo que esa diferencia también se ha puesto a disposición. Por seguir con el ejemplo que ponía el señor Merino, sobre una supuesta merma de servicios, lo niega porque de hecho la prestación de los contratos integrales se ha seguido manteniendo con normalidad. Es evidente que hubiese sido mejor tener los contratos adjudicados con anterioridad, pero aquí no es posible saltarse los procedimientos administrativos.

En tercer lugar, por ejemplo ha habido bajas de adjudicación, como por ejemplo en algunas de las propuestas de presupuestos participativos, porque el informe inicial decía que tal o cual iba a costar X y al final el coste ha sido menor. Esa diferencia también se ha puesto a disposición de Hacienda. Admite que evidentemente no hubiese querido ponerlas a disposición de Hacienda, pero tampoco cree que esté suponiendo un grave problema sobre la inversión presupuestaria del Distrito, porque en definitiva se ha invertido mucho más dinero en el distrito que en anteriores legislaturas, incluso más que el año pasado.

Hay otra cuestión que se ponía encima de la mesa que tiene que ver con las Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) que están ahora mismo paralizadas por el TSJ de Madrid, a través de un auto del 14 de noviembre de 2017. Para explicar lo que ha pasado es importante explicar, en qué consisten estas inversiones. Las IFS son un conjunto de partidas presupuestarias que se pueden solicitar con cargo al remanente de tesorería que queda del ejercicio anterior, y que se puede utilizar al año siguiente para hacer inversiones, que tienen unas normas específicas que están ligadas a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Como estos presupuestos este año se aprobaron relativamente tarde, las IFS que normalmente se tienen que ejecutar en el año posterior al del remanente, podían ejecutarse esta vez con más tiempo, es decir hasta 2018. Para poder aprobar esas IFS hay que llevarlas al pleno municipal y así se hizo, y las partidas relacionadas con las IFS aquí en Fuencarral-El Pardo están en torno a unos 3 millones de euros. En definitiva, el pleno municipal las aprobó con el apoyo del Grupo Socialista, aunque cree recordar que puede haber habido alguna abstención. En esta situación, el Partido Popular, en este caso a través de la Delegación de Gobierno en Madrid lo que plantea es que esas IFS no se pueden realizar porque de alguna manera se estaría financiando a través de estas unas inversiones que habría que retener de esos acuerdos, de esa interpretación relacionada con la regla de gasto. La Delegación del Gobierno solicita al TSJ de Madrid unas medidas cautelares, lo que a su juicio vendría a suponer que no existe ningún otro mecanismo para resolver esa disputa judicial que evitar por todos los medios que esas inversiones se hagan. El resultado es que a partir de esa interpretación que hace la Delegación, se paraliza la capacidad inversora del Ayuntamiento. A él personalmente le parece grave e irresponsable, pero asume que no es quien para juzgar las intenciones del Partido Popular en lo jurídico. Pero hay otra cosa importante a tener en cuenta, que es que cuando un juez acepta unas medidas cautelares no está dictando una sentencia, no está diciendo ustedes tienen razón en esto o no, está planteando una suspensión cautelar. Pero también admite que el problema es que no se trata la suspensión cautelar de cualquier cosa, es una suspensión cautelar de partidas que además están ligadas a unos tiempos que están marcados de antemano. La intencionalidad que hay detrás de esta actuación, por supuesto del Partido Popular, es hacer cumplir la ley, como no puede ser de otra manera, pero a su parecer tiene mucho más que ver con la capacidad de intervenir y de que este Ayuntamiento, que está avanzando enormemente en el proceso de saneamiento de sus cuentas, tenga menor capacidad de inversión de la que podría.

Conque ahora importa informar sobre las medidas que va a adoptar el gobierno municipal. Por un lado hay un recurso interpuesto a esas medidas cautelares, pero principalmente lo que se va a hacer es, en la medida en que ya se habían empezado a tramitar todos los proyectos que tenían que ver con las IFS, aquellos que son más urgentes, trasladarlos al presupuesto ordinario

del año que viene y aquellos pueden esperar un poco más, vincularlos a las IFS del próximo presupuesto. Está claro que esto no es lo mejor, que había capacidad de hacer las inversiones, estaban en tramitación, y ahora se encuentran paradas. Sería muchísimo más razonable que incluso en un contexto de divergencia sobre la propia regla de gasto, que como ha indicado ya está en la cuenta atrás después de la aprobación de la proposición de ley, las administraciones llegaran a un acuerdo que no fuera en contra de los intereses de los ciudadanos de Madrid.

Considera **don Víctor Manuel Fuertes** que han estado viendo al Sr. Zapata haciendo de Sr. Umbral, porque ha venido a hablar de su libro, y al Sr. Montoro en el papel de Manolete, culpable de todo. Pero primero quiere referirse a esos *tweets* que dicen que Ciudadanos apoya en el Ayuntamiento lo que no apoya en el Congreso, cuando lo que plantean en el Ayuntamiento es revisar y flexibilizar la regla de gasto en ayuntamientos con cuentas saneadas, mientras que lo que se ha presentado en el Congreso es eximir de la regla de gasto a los ayuntamientos saneados, con el voto en contra de PP y Ciudadanos, lo que son dos cosas distintas, porque flexibilizar es una cosa y una distinta es eximir. Pero ahora él plantea hablar de su libro, y es que aquí se suele hablar de apoyos entusiastas sobre acuerdos de investiduras o presupuestos que no se cumplen, así como de las restricciones a las se ven sometidos los madrileños por culpa del Ministro Montoro, cuando estos madrileños, como el resto de los españoles, tienen un ministro reprobado en junio de este año, también con el voto de Ciudadanos. El Ministro de Hacienda ha liderado una política fiscal ineficaz basada en subidas de impuestos a troche y moche, además de ineficiente, con amnistías fiscales inconstitucionales de por medio. Pero también conviene aclarar algunas cosas, y no sólo a conveniencia del Concejal Presidente, por lo que él le pregunta si también es el ministro el responsable de que el presupuesto municipal de 2017 se aprobara en febrero, gracias a la estupenda sintonía entre Ahora Madrid y el partido socialista, y con el resultado de todos conocido, que ni se ejecuta el presupuesto ni se da curso a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, ni se cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Según datos del Ministerio de Hacienda y Función pública, el Ayuntamiento de Madrid en 2018 puede gastar 3.375 millones, un 15,8 por ciento más que cuando entró en 2015, que era 2.915 millones; si a eso se le suman las IFS, es posible llegar a la conclusión de que Ahora Madrid tiene la posibilidad de gastar más de un 20 por ciento que en 2015 y, como un sueño de todas las Administraciones, además amortizando deuda de forma anticipada. Por eso plantea otra pregunta, en el sentido de si forma parte el Ministro de Hacienda de la Sección 2ª del TSJ de Madrid que ha suspendido los acuerdos de modificación de crédito de junio y julio, y es que el ministro no solo no forma parte sino que se ha conseguido la adopción de una medida cautelar, lo que supone que el tribunal reconoce que el demandante algo de razón tiene, o sea que este Ayuntamiento habría podido realizar un fraude de libro, utilizando y disponiendo de un dinero en junio y en julio que dijo en abril y mayo que no iba a utilizar. Por motivos como este, no le extraña que la Alcaldesa interviniera a su propio Delegado de Economía y Hacienda, el también imputado señor Sánchez Mato.

También pregunta si el Ministro de Hacienda será miembro de la Autoridad independiente de responsabilidad fiscal que ha advertido del incumplimiento de la regla de gasto por parte de este Ayuntamiento de forma reiterada. Que el órgano a cuyos informes este gobierno se ha referido varias veces para justificar su oposición a la regla de gasto, se haya pronunciado así, dice mucho

sobre las constantes contradicciones en las que cae Ahora Madrid. Porque por ejemplo se insiste mucho que los recortes son meros ajustes, como ha firmado Rita Maestre, o las varias notas de prensa donde desde el propio equipo de gobierno se afirma que la gran mayoría de recortes son sobre partidas que nunca se iban a ejecutar en 2017.

Sigue preguntando si el Ministro de Hacienda forma parte del gobierno de la Ciudad de Madrid que ha dado un hachazo a 769 inversiones. Si el presupuesto del 2016 ya fue un auténtico desastre, porque además de saltarse la regla de gasto de las inversiones inicialmente aprobadas, sólo se realizó el 27 por ciento del resto, que fueron improvisadas con el fin de maquillar y no quedar como malos gestores con compras de última hora. Y con el presupuesto de 2017 se sigue igual; esto es el día de la marmota, y esto terminará pareciendo Pensilvania. El estado de ejecución de inversiones en octubre contiene 36 proyectos de inversión que suponen una cantidad de 693 millones de euros; hay 1.685 partidas con crédito autorizado cero, que representan 591 millones de euros. Es decir, son inversiones que no están, ni siquiera, licitadas, de las que no se ha hecho absolutamente nada. Esto es una vergüenza, repite. Los presupuestos y los números no engañan, aunque lo intenten maquillar mediante ingeniería contable; Ahora Madrid ha decidido emplear el poco dinero que gasta, porque la ejecución a 31 de octubre vuelve a ser pírrica, en publicidad, contratos de 17.000 euros, viajes, dinamizadores, en detrimento de equipamientos y servicios. También se pregunta dónde está el partido socialista, cuyo socio de gobierno ha subido la publicidad como el PP.

Apela a vecinos y vecinas, para decirles que los hechos son los que son. Un presupuesto que entra en vigor a mediados de febrero, y que en la práctica deja de ejecutarse a 8 de noviembre en virtud de las instrucciones de cierre, dice mucho de esta ineptitud gobernando. Que el grado de ejecución del presupuesto sea tan mediocre en este Distrito es lo suficientemente elocuente sobre el desinterés por los servicios públicos. El primer año del gobierno se podía entender que las inversiones y el gasto fueran bajos; pero en el segundo y el tercer año, sólo hay unos únicos responsables de la situación.

Y ahora el Sr. Zapata podrá hacer su mascarada habitual y comprar el servicio de recoger colillas, felicitar a los gnomos por la reforma y convertir un excelente salón de plenos en un gimnasio o hacer referencias a películas con frases que sólo demuestran su falta de crédito o de criterio, o puede ofrecer su eterno guion a vecinos y vecinas, que ya están acostumbrados. Pero está demostrado que no son capaces de ejecutar, “aprobado y no ejecutado”, la frase de esta legislatura, y todo esto porque no saben dirigir, no saben gobernar y son, junto al partido socialista, los únicos responsables.

Don José Manuel Dávila, Concejal del Grupo Municipal Socialista, opina que aquí hay dos realidades a comentar, una realidad primera de la que ya no solo es responsable el Partido Popular sino que Ciudadanos también se pone a su estela, y está siendo corresponsable de la situación que está creando para que los madrileños no puedan gestionar el dinero que recaudan en impuestos, el dinero que se paga entre todos y todas, lo que significa que esos que creen tanto en la democracia y la defienden de forma tan radical en teoría, en la práctica están impidiendo

que los partidos, que en este caso tienen mayorías parlamentarias en el Ayuntamiento de Madrid, puedan hacer la gestión que todos los madrileños y madrileñas merecen. Y lo están impidiendo porque hacen una cosa que no hacen en ningún sitio de España; el gobierno nacional no cumple la regla de gasto, varias comunidades autónomas no cumplen la regla de gasto, cientos de ayuntamientos no cumplen la regla de gasto, y lo que hay son avisos, recomendaciones, sugerencias, y desde luego si la Unión Europea hubiera tenido los mismos criterios de rigidez que se están aplicando al Ayuntamiento de Madrid, España tendría unas penalizaciones tremendas. Lo único que se pide con un criterio razonable es jugar todos con las mismas cartas, y no en función del color político de los intereses partidistas, y que se considere a un ayuntamiento de forma diferente al resto de las administraciones públicas de este país.

Aquí se está hablando de que los diferentes recortes que ha habido a lo largo de este 2017 se cifran entre abril y mayo en 238 millones de euros, y en retenciones de crédito de noviembre y diciembre, que van a alcanzar en total los 336 millones, con medidas cautelares del Tribunal Superior de Justicia por 274 millones. En total entre unos conceptos y otros se está hablando de unos 878 millones de euros, que no se pueden disponer para gastar en lo que realmente la ciudadanía necesita.

La segunda parte de esta historia es como gestiona el Ayuntamiento de Madrid, sus recursos. Pero claro, la oposición está haciendo una labor tan sumamente cutre, de la que no se fían ni la Comunidad ni el señor Montoro ni la Delegación del Gobierno, por lo que desde ahí se dedican a hacer oposición sistemática al Ayuntamiento de Madrid, interfiriendo continuamente en todas las decisiones políticas del Consistorio. Así están consiguiendo que el foco se retire de Ahora Madrid, porque han puesto el debate político en un sitio donde inevitablemente van a tener a los socialistas en frente, igual que tienen en frente a un montón de ayuntamientos gobernados por el propio Partido Popular y por otros grupos políticos. Porque nadie interpreta y nadie entiende que la regla de gasto, tal y como está concebida, se haga así. Él confía en que esta sea una cuestión de tiempo. Resulta que Ciudadanos y Partido Popular se opusieron a una proposición socialista en el Congreso, y con la que ahora ha presentado Unidos Podemos han hecho lo mismo. Pero al final el problema es que los madrileños y madrileñas no pueden gestionar el dinero como desean, y ahora hay que tener valor como el Partido Popular para pedir aquí una comparecencia para hablar de los recortes que están provocando ellos mismos; es impresionante, y admite que esa audacia política le deja totalmente sorprendido; plantean cosas tan increíbles detallando los recortes.

En todo caso, por otra parte también cree que el equipo de gobierno tiene que explicar y tiene que plantear en qué líneas o con qué base hace los recortes, porque la explicación que ha hecho en Concejal Presidente es precisamente la gran crítica que tiene este equipo municipal. Evidentemente, como dijo Rita Maestre, si hay mucho dinero a estas alturas es porque no se gestiona, porque sí será verdad que había partidas que no se iban a gastar, que no se ejecutaban en el año, bajas por adjudicación, diferencias de estimación entre lo presupuestado y lo gastado. La gran crítica que hay a este gobierno municipal es en lo económico, y no piensa defenderlos porque no está nada de acuerdo en cómo gestiona Carlos Sánchez Mato, pero la oposición lo está

tapando con la política que están haciendo, y no se dan cuenta que de esta manera están dando un arma política brutal a Ahora Madrid para que eche la culpa a la regla de gasto y a las interferencias desde el ministerio para justificar la mala gestión que hace a nivel económico de la ciudad. Esa es la oposición que intentan tapar desde otros sectores del Partido Popular.

De Ciudadanos no le llama la atención que estén todo el rato pensando que si Ahora Madrid incumple los acuerdos con el Grupo Socialista, porque están acostumbrados a que en la Comunidad de Madrid o en el Estado el Partido Popular no les haga en absoluto caso y se rían de ellos constantemente. Este es un mecanismo psicológico que funciona razonablemente y lo puede comprender, pero aun así, si fuera ellos él de lo que se preocuparía es de ser coparticipes, tanto en la Comunidad como en el Estado, de las políticas que están haciendo tanto de recortes como regresivas a todos los niveles. Más le valdría al Sr. Fuertes preocuparse de lo suyo, que ya es mucho.

De todas maneras también quería hacer una reflexión y un planteamiento que hoy ha salido en medios de comunicación, que parece ser que hay un principio de acuerdo porque la Alcaldesa en este caso ha dicho que estos momentos existe más comunicación con el Ministerio de Hacienda que en otros momentos, y a su juicio ese tipo de frases lo que acaban de decir es que hay un proceso de negociación para plantear un nuevo PEF que se va a presentar el lunes, según lo que ha salido en prensa. Eso le provoca mucha preocupación. De hecho hay otro eufemismo, porque en el lenguaje sí que es cierto que la Alcaldesa tiene mucha capacidad en tal uso, porque se ha referido a los recortes en la nota de prensa diciendo que el borrador del presupuesto de 2018 incluye la reducción de algunas partidas, y eso son recortes y punto, por mucho que se usen otras palabras, y le preocupa que pactos hay detrás de eso. Al final la gran preocupación es que salga vencedor de este envite el señor Montoro a que realmente en la ciudad de Madrid se acaben haciendo una serie de recortes que afecten al presupuesto del 2018. También señala que muchos de los comentarios que se hacen desde Ahora Madrid, planteando que no pasa nada, que lo que no gastamos ahora lo gastamos en el que viene, es un poco irreal. Si esto se acaba produciendo, si va a haber recortes de verdad, y va a haber actuaciones y proyectos importantes para la ciudad que no se pueden hacer, se ha echado en falta muchas veces una mayor contundencia por parte de la alcaldesa en defender los intereses de los madrileños. Cada vez que hay un conflicto institucional es cierto que desde alcaldía no acaban de tener la gallardía o la valentía política de defender de una forma mucho más contundente los intereses de la ciudad, porque al final de lo que se está hablando es de una cosa que es de todos y de todas, que es el dinero, que bastante trabajan todos para pagarlo en impuestos, y lo que en definitiva pasa es que ahora mismo en el Ayuntamiento de Madrid se puede gastar mucho menos de lo que se ingresa.

Él se manifiesta a favor de la estabilidad presupuestaria, por supuesto, como ocurre en casa, pero resulta que en el Ayuntamiento de Madrid se está pagando la deuda, se está pagando a proveedores, y hay un dinero para una serie de inversiones que se necesitan para la ciudad. En este Distrito va a haber recortes con las IFS de 13 edificios educativos, 7 instalaciones deportivas, un centro cultural, centros de mayores que tanto preocupan en teoría al Partido Popular, la rehabilitación de cementerios del distrito, restauraciones de patrimonio, remodelaciones. Se

pregunta cuál es el crédito político de todo esto, si todos van a pagar la mala gestión que hace el equipo de gobierno en materia económica cuando ninguna Administración más del Estado lo paga. No sabe si habrá algún tipo de rédito electoral, pero lo que sí va a tener es un perjuicio social para los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad. Y en ese sentido, plantean y defienden claramente que se tiene que aplicar un cambio en la regla de gasto pero que también se tiene que hacer ya, y considera inconcebible que tanto Ciudadanos como el Partido Popular no planteen, contrariamente a lo que hacen muchos de sus compañeros de otras ciudades, que estas situaciones y estas medidas cautelares no se cumplan.

Resumiendo, concluye que al final tanto Partido Popular como Ciudadanos están contribuyendo a tapar una gestión económica con la que el Grupo Socialista no está en absoluto de acuerdo y están haciendo un flaco favor a la ciudad. Los recortes que se están aplicando y tiene pinta que se van a aplicar para 2018 van a afectar a vecinos y vecinas y ahí hay un problema serio y real, con el cual desde su Grupo no están de acuerdo y tristemente va a ser una situación que van a sufrir la gente más necesitada.

Don Fernando Ceballos advierte que no se va a meter en cuestiones técnicas, que es función del Concejal del distrito, él va a hacer una intervención política, porque las demás lo han sido y porque este es el espacio para ello. Al escuchar al Sr. Merino, se ha acordado de como empezaba la intervención su compañero Íñigo Enríquez de Luna en la Comisión de Economía, que decía que Madrid estaba en una situación crítica, es decir que ese responsable de economía considera crítico tener un superávit de 1.000 millones, considera crítico tener un nivel de deuda del 87 por ciento sobre ingresos, considera crítico pagar a proveedores en poco más de una semana desde que se emite la factura. Le parece crítico todo esto y le parece crítico teniendo en cuenta que se ha multiplicado por dos el gasto en inversiones del 2014 a 2017. Los datos no mienten. Ese ha sido el paso de la inversión, y no se quiere imaginar lo que piensan los militantes del Partido Popular o su representante en la Comisión de economía de la situación del Ayuntamiento de Madrid en 2014 o en 2017, de 203 a 414 millones, de lo que pensaban con un déficit de 700 millones, lo que pensaban sobre una deuda de 140 por ciento sobre ingresos, lo que pensaban sobre pagar a proveedores a más de un año, o lo que piensa actualmente con el gobierno central con 50.000 millones de déficit y con un nivel de deuda que supera el PIB. Es bárbaro.

Esta primera frase/idea que lanzó el representante popular en la Comisión de Economía es absurda, cuando no estúpida. Cualquiera persona puede ver que Madrid no supone en ningún caso, se mire como se mire, un compromiso para la estabilidad presupuestaria del país. Incluso con sus reglas de juego, incluso con las exigencias del Tratado de estabilidad y coordinación y gobernanza en la Comunidad económica y monetaria al que hacía referencia, las exigencias base de Europa para la sostenibilidad financiera. De hecho, Madrid, junto con el resto de municipios, es el flotador al que se agarra el gobierno central; el flotador de 7.000 millones de superávit cuando no tienen otra alternativa para salvarse de incumplir, que lo hace de facto, con los objetivos de déficit que le marca Bruselas. El Partido Popular y sus lugartenientes de Ciudadanos, acusan al gobierno de Madrid de ser un peligro y de incumplir la ley cuando esto es algo absolutamente falso. En la Ley de Estabilidad Financiera se muestran cuatro elementos que cualquier

Administración debe cumplir: el límite de déficit, el límite de deuda, el límite de tiempo de pago a proveedores y la regla de gasto. Obviamente los tres primeros elementos se cumplen más que de sobra por el Ayuntamiento de Madrid. Sobre la regla de gasto, tal y como la aplica España, es una anomalía que incorpora la Ley de Estabilidad Presupuestaria; el gobierno central en 2012, cuando promueve esta ley, quiere ser más papista que el Papa, y aparte de incluir las reglas de oro de estabilidad presupuestaria que marca la UE, básicamente el déficit y la deuda, incluye una regla de gasto que al final resulta que no les sale del todo claro, es bastante confusa, y además como se ha demostrado es totalmente injusta. Efectivamente, hoy se ha aprobado en el Congreso de los Diputados una revisión de esta regla de gasto con el apoyo de todos los grupos salvo el Partido Popular y Ciudadanos. Desde Ahora Madrid apoyan enérgicamente esta reforma, y como es una proposición de ley espera que el señor M. Mariano Rajoy se tome la democracia representativa con tanto entusiasmo como se la toma en otras ocasiones.

Y a pesar de todo, a pesar de ese profundo desacuerdo, a pesar de lo injusto de esa regla de gasto, el Ayuntamiento de Madrid se ajusta a cumplir la norma, pero con una interpretación que se ajusta a lo que viene recogido en la ley, no con la interpretación que hace el señor Montoro. El problema viene cuando además de injusta se ha visto que la norma es suficientemente abierta, suficientemente amplia para aplicar las medidas coercitivas con arbitrariedad y a gusto del consumidor. No existe un criterio claro para el cálculo del techo de gasto y de hecho eso es algo que se comprueba cuando el propio gobierno central, a lo largo del último año, ha cambiado su manera de calcularlo. El ministerio es el que tienen potestad para emprender o no emprender una acción, y no es como ha afirmado el Sr. Merino que el ministro no tenía más remedio que tutelar al Ayuntamiento, porque claro que le quedaban más opciones, como las que ha aplicado con el Ayuntamiento de Jaén, con un nivel de deuda de 482 por ciento sobre ingresos, o la opción que tenía para no molestar al concejal de economía de Parla, que pasó del 2014 al 2016 a multiplicar por 7 su nivel de deuda hasta el 521 por ciento de deuda sobre ingresos. Casualidades de la vida, estos ayuntamientos son gobernados por el Partido Popular.

En cuanto al tema de las medidas cautelares, aparte de lo que ha explicado el Concejal Presidente, hay que tener en cuenta que quien aplica esas medidas cautelares no es arbitrariamente el TSJ de Madrid, las aplica por la petición del Partido Popular, que es quien interpone el recurso. Y estas medidas cautelares suponen, y es responsabilidad de ese partido por incitar a esas medidas cautelares, no paralizar pero sí retrasar la inversión social, tan necesaria. El objetivo con esto es político, es desacreditar a Ahora Madrid y al Ayuntamiento de Madrid, y al final es lo que tiene que hacer, de alguna manera, la oposición. Pero el medio para conseguir esto, robar a los vecinos y vecinas de Madrid el derecho a disfrutar de la inversión y servicios que no salen de la nada sino de la aportación de los impuestos.

Por otro lado desea incidir en lo que califica como contradicción del Partido Popular y todavía en mayor medida de Ciudadanos, que llegaría a causar risa si no fuera por la gravedad del asunto, y es la de Ciudadanos hablando de coherencia y el Partido Popular hablando de legalidad. Es una situación surrealista. No sería la primera vez y justo también lo han dicho antes los señores Merino y Fuertes hablando de la ejecución presupuestaria, de que es muy baja, cuando esta ha

sido del 95 por ciento en 2016. Reclaman en voz alta y firme que se ejecute el total de las inversiones previstas, incluso en algunos puntos piden que se aumente la inversión, que se aumente el presupuesto, como en el 2 de este orden del día, que se aumente la inversión para acometer las obras en Malmea, en el punto 3 que se aumente la inversión para realizar las obras de accesibilidad, por supuesto. Lo curioso es que después, cuando sale el tema de la regla de gasto, reclaman que se cumpla esa regla. El partido socialista igualmente exige que se cumpla con el presupuesto, que se avance en los niveles de ejecución, pero ahí no aprecia ninguna contradicción porque también abogan por una revisión de la regla de gasto.

También es lógico que aquellos tengan miedo de una manera alternativa de gobernar y que se les acabe la hegemonía de décadas y décadas en el poder, sienten que están perdiendo con sus propias armas, pero les pide que no piensen eso, esto no es una cuestión de ganar, aquí lo único que se hace es perder, pierden los vecinos y vecinas de Madrid y los vecinos y vecinas de Fuencarral. En Ahora Madrid no quieren entrar en este juego, lo que les interesa es que hayan centros de mayores, escuelas infantiles, espacios deportivos, calles limpias y espacios agradables donde pasear y zonas estanciales agradables; les interesa realmente tener un sistema sostenible, por supuesto. Pero no en los términos de sostenibilidad que se le ocurran al señor Montoro y a su equipo, sino la sostenibilidad que permita elevar cada vez más el bienestar de trabajadores y trabajadoras. Y esto es lo que seguirá defendiendo Ahora Madrid, más allá de burocracias con intereses partidistas. Lo fundamental, el centro, es el problema social que hay tras años de liberalismo y sobre eso es lo que debería girar el debate.

Interviene en su segundo turno el **Sr. Merino** que comienza por contestar al Sr. Dávila apuntándole que lo nadie puede entender es que sigan manteniendo este gobierno. Segundo, lo que es sorprendente, es que venga aquí siendo concejal del Ayuntamiento de Madrid sin saber la función de la Delegación de Gobierno en las cuentas del Ayuntamiento, así es que le invita a que esta noche comience por leerse la Ley de Haciendas Locales.

Al Concejal Presidente le critica que no entienda lo que es una comparecencia, pero le tranquiliza porque él mismo se pregunta y se contesta, porque el Sr. Zapata no ha venido a hablar de la realidad sino a versionarla como en el cine. Al Sr. Ceballos le aclara que hay una pequeña diferencia con Jaén, y es que aquí no hay plan de estabilidad financiera, y en otros ayuntamientos sí.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria no es fruto de un capricho, emana del artículo 135 de la Constitución Española, que nadie aquí ha mencionado, y que incorpora la regla de gasto, porque se fundamenta en la normativa europea, en concreto en la reforma del Reglamento 1175/2011 del Parlamento Europeo, en el que se establece como medida preventiva, aludiendo a los planes económico financieros, de esos que el Ayuntamiento ha presentado tres que han sido rechazados. Dicen que son injustas las medidas de estabilidad presupuestaria, pero es que gracias a estas medidas y otras que tomó el gobierno del Partido Popular, hoy España está como está, que si no sería peor.

Presumen de un superávit de 1.022 millones de euros, y una reducción de la deuda en 923 millones de euros, pero hay que preguntarse por qué tienen superávit. En principio los ingresos y gastos cuadran, por dos cosas, la primera, porque hay más ingresos, porque han subido la presión fiscal una media de 100 euros por ciudadano de Madrid. Y la segunda razón es porque no hay gasto, que es lo que hacen aquí, no ejecutar y a partir de ahí aparece el superávit. Pero resulta que Montoro les está haciendo un favor, porque les van a dejar subir la ejecución presupuestaria porque han quitado todo aquello que tienen a cero de ejecución. Van a salir mejor al final de año.

Le pide al Concejal Presidente que cuando hable de este tema, lo haga con propiedad y no alegremente, y que sobre todo no engañe a los ciudadanos, cuando el incumplimiento legal es un acto deliberado de su amigo el Sr. Sánchez Mato.

Y como lo que él va a hacer es contar la realidad, la repasa muy rápidamente, así en 2015 incumplen la legalidad de la regla de gasto en 16,9 millones de euros, e inician el enfrentamiento con Hacienda. En Septiembre de 2016 se vieron obligados a presentar un Plan Económico Financiero, que fue rechazado, ya que incumplían en 233 millones de euros. Fueron avisados en repetidas ocasiones, pero manteniendo la insumisión, incrementaron en 2017 el gasto en 7,4 por ciento, cuando estaba limitado al 2,1 por ciento. Se le permitió utilizar parte del superávit, pero no todo porque había unas limitaciones. Al reiterar el incumplimiento y no hacer caso de las advertencias de Hacienda, se han tenido que aplicar medidas correctivas no coercitivas. Así en abril y mayo se vieron obligados a aplicar unos acuerdos de no disponibilidad por un importe de 238 millones de euros que parece que el Sr. Zapata ha olvidado. Y entonces decidieron recortar en este Distrito unos 3,3 millones de euros en inversiones en educación, instalaciones deportivas, centros culturales y de mayores, en vez de recortar en publicidad, propaganda o programas de dinamización, y el que lo decide es el Concejal Presidente.

En paralelo, continúa, en los meses de junio y julio de 2017, acuerdan unos créditos extraordinarios, para cubrir lo que antes habían recortado, que es de donde nace el problema, y aumentan el crédito en esas partidas afectadas. Y así financiaron de forma ilegal, con el remanente de tesorería de 2016, un total de 577 proyectos. Y se lo gastan y ahora les toca arreglar el tema, y el arreglo tiene una factura de 238 millones, ese es el problema.

En octubre de 2017 presentan un nuevo Plan Económico Financiero, que es nuevamente rechazado porque no solamente ya incumple en 2017 los 238 millones sino que encima incumplen 243 en 2018. Como consecuencia de esta situación, el Ministerio de Hacienda pasa a realizar una tutela financiera, no una intervención, una tutela, así es que pide que no engañen. Ante esta situación, la Delegación de Gobierno de Madrid, organismo encargado de tutelar las cuentas de todos los ayuntamientos, interpone un recurso, siendo resuelto por el TSJM en noviembre. Y de forma cautelar los créditos son retenidos, o si se quiere inmovilizados, los créditos extraordinarios por el importe de 238 millones.

Así, entre lo que tienen que aplicar de la medida cautelar y el requerimiento de Hacienda se llega a 365 millones de euros que hay que recortar antes del 31 de diciembre. Como primera

medida, se vieron obligados a recortar un crédito de 173 millones de euros, con 2,7 millones en este Distrito, afectando en 750.000 euros en inversiones en educación, en 1,2 millones en instalaciones deportivas, 800.000 euros en materia social. Una semana después anuncian un nuevo recorte de 56 millones, aplicando nuevamente a este distrito 2,6 millones de euros, que afectan en 580.000 euros a educación, nuevamente, en 30.000 euros a inversiones sociales, 2 millones a inversiones en obra pública. A los pocos días, otro recorte de 67 millones, que alcanzan al Área de Medio Ambiente y Movilidad, y en concreto a las empresas encargadas de la limpieza de las calles, que por algo están tan sucias; a la Agencia de Empleo, obteniéndolo del presupuesto no ejecutado, buen ejemplo de construcción de empleo, o los 2,1 millones de euros de estudios de viabilidad técnica que no han ejecutado. Aquí hay unos cuantos pendientes.

La semana pasada anuncian un nuevo recorte de 12 millones, bloqueando 1 millón en proyectos de innovación, 385.000 euros en proyectos de promoción empresarial, penalizando en ambos la creación de empresas, otros 211.000 euros en inversiones urbanas.

La suma de todos los recortes asciende a 308 millones, por lo que de los 365 todavía les queda por recortar otros 57 millones de euros, y el destino y la suerte dirán como afectan a Fuencarral-El Pardo. Pero conociendo sus antecedentes, seguro que esta vez aquí vuelven a ser los campeones de los recortes. A día de hoy llevan recortados en el Distrito 5,4 millones de euros, no 3 como ha dicho el Concejal Presidente, porque se ha olvidado de las áreas, y porque falta ver cómo afectan los 136 millones que no han concretado, pero a este paso este Distrito va a superar los 8 millones de recortes, que si se une a lo no ejecutado, puede situarse en torno al 60 por ciento del total de las inversiones previstas.

El resultado es un caos en las IFS, que han quedado heridas de muerte. Este Distrito paga los platos rotos porque así lo han querido, porque podría haberse recortado en “radio Carmena” unos 10 millones, 8 millones en la participación ciudadana, entre otros muchos ejemplos, así es que no se le puede echar la culpa al señor Montoro y al Partido Popular, el gobierno municipal es el culpable, es el que ha elegido donde recortar, ellos y solo ellos han generado el problema y han decidido los recortes, sin contar con mesas ni con talleres, porque esta participación ciudadana cuenta para que les digan donde gastar pero no donde recortar.

Miente el Concejal Presidente al decir que las inversiones pasarán a ejecutarse en 2018, porque se olvida del principio de anualidad presupuestaria, el artículo 119 de la Ley de Haciendas Locales no lo permite. Claro que se pueden llevar a 2018, pero con los presupuestos de 2018, y eso supondrá penalizar ese presupuesto y las inversiones de 2018 y 2019. El Sr. Zapata no sólo ha puesto en riesgo el presupuesto de 2017 sino que han puesto en riesgo el de 2018. O sea, las mesas, los talleres, todo lo que han pensado que se va a ejecutar, que se vayan olvidando los ciudadanos porque estos señores no van a poder ejecutarlo, y el tiempo le dará la razón, ya lo verán. Y esto, puede gustar o no, puede vestirla el Concejal Presidente como quiera, pero es la realidad.

Tienen los responsables municipales un grave problema, ya que se enfrentan a un bloqueo de todas sus políticas económicas en 2018, incluso de su inhabilitación, y con las elecciones de 2019 en el horizonte. Y este es su problema real, provocado por su insumisión y su mala gestión, que ha traído como consecuencia cargase el presupuesto de 2017 y el de 2018. Y para terminar invoca al Sr. Dávila, que mañana mismo puede solucionar esto.

El **Sr. Concejales Presidente** empieza por aludir a Ciudadanos, con un dato que es útil para articular la conversación, y es que en materia de inversiones conviene hacer un recorrido por la legislatura; así en el Capítulo VI al final del año 2012, las obligaciones reconocidas en esta Junta de Distrito eran de 969.000 euros, en 2013 era de 1.586.000, en 2014 de 1.609.000, en 2015 era de 2.770.000, en 2016 era 2 millones 80 y pico mil euros, y a fecha de hoy, en 2017, el crédito dispuesto, porque no puedo tener las obligaciones reconocidas hasta no cerrar el ejercicio presupuestario, se está en unos niveles de ejecución sobre las inversiones de 3,2 millones de euros, es decir, 1.200.000 euros más del resultado del año pasado. En un contexto en el que la inversión aumenta de manera tan clara, cuesta plantear que se estén haciendo recortes que están afectando a la ciudadanía.

Ha habido algo que ha dicho el señor Dávila que considera interesante, cuando afirmaba que si el Sr. Montoro no hubiera puesto en marcha todo este proceso no se estaría hablando de ejecución presupuestaria. Y es posible que en ese debate de ejecución presupuestaria, el partido Socialista, como hizo en el pleno del Estado del Distrito, demandara un nivel de esfuerzo mayor. Lo que sucede es que como los señores del Partido Popular saben, porque han estado gestionando, que los actuales niveles de ejecución presupuestaria son muy superiores a los suyos, evidentemente vienen a dar datos porcentuales. Si se presupuesta una cantidad mayor de dinero, se puede tener mayor nivel de ejecución y menor cantidad porcentual, y los populares saben esto, independientemente a la valoración que hagan de la gestión presupuestaria presente, y tienen un problema en estos datos y es que la gente va a comparar. Hasta ahora, durante una serie de gobiernos no había otro modelo, había ese y la gente estaba de acuerdo con él o lo suficientemente de acuerdo para seguir gobernando; ahora hay un modelo diferente y ese modelo diferente es comparable. Le parece que el señor Merino finalmente ha hecho un planteamiento que casi sería como este momento de los malos de las películas de James Bond, en el que el malo, antes de que sucedan las cosas, le explica al héroe como va a hacer su malvado plan. Y eso es lo que han hecho los populares, al afirmar que se va producir un problema en 2018, para que en 2019 se vean en las elecciones. Y de esto va todo lo que aquí se ha estado hablando.

Los integrantes de Ciudadanos, evidentemente, tienen que agarrarse a la gestión presupuestaria y no tanto a la comparación entre lo que hacía el Partido Popular y lo actual, por dos motivos, uno porque son una organización política que no ha tenido ese debate previo con el Partido Popular, como sí lo tiene el partido socialista, y también porque no tiene ningún tipo de experiencia de gobierno municipal en ningún ayuntamiento de España, la tuvieron, pero ya no. Pide que se respeten sus comentarios, porque él no les ha interrumpido mientras han dicho cosas bastante feas de este gobierno.

Se podría estar hablando de gestión presupuestaria pero se está hablando de otra cosa. Cuando ha ido diciendo las partidas ha explicado los criterios que se habían seguido, tanto en el Distrito como en general. Por ejemplo, en materia de servicios sociales se habló de una partida concreta que tienen que ver con las ayudas de emergencia, y el Sr. Merino ha mencionado el presupuesto de radio M21, que es como se llama, para que se quitaran 100 millones, pero esa no es la dotación en absoluto. Interviene el **Sr. Merino**, para aclarar que dijo 10 millones. Continúa el **Sr. Concejal Presidente**, puntualizando que sobre un volumen que aquí se ha cifrado entre 230 y 366 millones, planear como solución la retirada de un servicio como la radio le resulta demagógico, que es una técnica que suele utilizar, aunque no hoy aquí, el Grupo Ciudadanos. Califica de profundamente demagógico que se diga por ejemplo, que ha habido un recorte en la partida presupuestaria de limpieza y por eso las calles no están lo suficientemente limpias cuando aquí se habla de unos recortes que se han hecho en el mes de noviembre y que tiene que ver con las cantidades de dinero que quedaban por gastar y que con total normalidad en un presupuesto y más en un presupuesto tan grande, se derivan de bajadas de adjudicación, previsiones que se ajustan, sobrantes de ejecución, como ha ocurrido con la propuesta de este pleno para desfibriladores en los centros de mayores.

Sobre las IFS, el Sr. Merino ha dicho que se cogieron las retenciones que resultaron obligatorias, y se colocaron en las IFS para cubrir lo que se había recortado, pero él afirma que no es así, y que no están de acuerdo con que se les imponga esa manera de afrontar la gestión presupuestaria y van a hacer todo lo que esté en su mano para poder ejecutar las inversiones, y las IFS no tienen ninguna nota que diga que no podrá ser utilizada en caso de que haya habido unos meses antes una disposición de crédito para Hacienda. Lo que se está intentando todo el rato es que las acciones que se han prometido, se hagan. Y lo que los populares han hecho, en el momento en que han visto que aunque ellos querían recortes el gobierno municipal ha articulado las inversiones de otra manera, ha sido paralizar las inversiones, para hacer todo lo posible para que todas las inversiones necesarias no se hagan. Evidentemente eso no es bueno para la ciudad, y desde luego cuando se adoptan las medidas cautelares no se está diciendo que los populares tengan la razón, y desde luego, lo que es anómalo es esta judicialización del presupuesto municipal. En este ayuntamiento lo que estaba judicializado eran excepcionalmente los planes urbanísticos, pero ahora se hace esto con la gestión presupuestaria. Por eso pide al señor Merino que no venga a decirle que hace las cosas mal por realizar la ejecución presupuestaria que este gobierno quiere hacer y a la vez a criticarle por no ejecutar, porque en ese presupuesto que decía de inversiones, ese millón doscientos sobre el presupuesto anterior se verá incrementado en otros tres millones.

Todo esto que los populares han conseguido es grave porque no tiene que ver con la gestión de Ahora Madrid, tiene que ver con cuestiones que afectan a los vecinos y vecinas. Pero es que además se han venido a paralizar gestiones en trámite, en algunos casos obras en ejecución que están realizando empresas.

Para terminar, considera que todos los grupos políticos deberían asumir que el tiempo de la regla de gasto, tal y como se conoce, se ha acabado. Lo razonable sería que los grupos que se han opuesto a la regla plantearan alternativas, y tienen capacidad de hacerlo, y no le gustaría que

lo que ha sucedido con el aumento del salario mínimo, que ha estado paralizado *sine die* en un proceso de tramitación infinito, y que el gobierno asumiera que este es un modelo en que las mayorías parlamentarias son nuevas, y que gobierna en minoría, igual como lo hace el de Madrid.

Preguntas

20. Pregunta número 2017/1193843 presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Interesa conocer el número de contratos, clase e importe concedidos durante esta legislatura al grupo de cooperativas Tangente, en relación con la información publicada en un medio de comunicación el 27 de noviembre de 2017.

Doña Paloma García Romero alude a la frase “son de los nuestros” que le parece más propia de la mafia siciliana, pero que utilizó doña Rosa Domínguez Arana, ex directora estratégica del grupo Tangente y que actualmente ocupa el puesto de asesora en este Distrito. El grupo está formado por 15 cooperativas que desde que gobierna Ahora Madrid han recibido numerosos contratos y subvenciones por importe de 717.126,36 euros, siendo el contrato más cuantioso el concedido por el Área de Economía y Hacienda para la Economía Social de la ciudad por valor de 336.570,36 euros, siendo el segundo contrato que recibe esta grupo de aquella concejalía que preside el investigado/imputado Sánchez Mato; también otro en agosto de 2016, y por importe de 154.154 euros, que también considera otorgado con “agostidad” y quizás alevosía. El grupo Tangente forma UTEs con otros como Aqua, Dinamia o Trave, donde por ejemplo trabaja la Sra. Beatriz Saéz de Santiago, una de las impulsoras de la Asamblea Ahora Madrid. Este es un caso claro de puerta giratoria que huele a amiguismo. Quizás legalmente la contratación de la Sra. Domínguez sea correcta pero es al menos irregular o estéticamente poco presentable. Los representantes de Ahora Madrid que vinieron a asaltar los cielos, lo que han asaltado es la administración municipal, creando un grupo clientelar de empresas y personas colocadas a dedo que forman un enorme ejército distribuido por los barrios para hacer propaganda a lo Fidel Castro. 520 funcionarios han sido nombrados por libre designación, además de otras 500 personas contratadas por la empresa municipal Madrid Destino y sin olvidar a los de Radio “Carmena” donde tienen más de 100 personas cobrando.

Ana Botella pagaba 38.800 sueldos con más de 25 años de gobiernos con mayoría absoluta, y el nuevo equipo va por más de 40 mil sueldos y sin mayoría absoluta; y ahora los dinamizadores, aún sin saber el número exacto porque crecen como las setas. Para foros locales, los de barrio, medioambientales, piscinas, para la violencia de género, mayores, niños e incluso para el año nuevo chino. La Sra. Botella se gastaba 900 mil euros en dinamizadores, y ahora se alcanza a 3,7 millones de euros. Todo este enjambre de personas enchufadas, entre ellas familiares, parejas, exparejas, compañeros de partido, es un claro ejemplo de nepotismo intolerable. Desde Ahora Madrid engañaron a los ciudadanos, les dijeron que nunca iban a poner

a las instituciones al servicio de los partidos, que eso era para la casta, cuando resulta que son verdaderamente una casta casposa, son peores que los partidos tradicionales, porque antes había mucho menos personal de confianza, dinamizadores y no amigos, mientras que el Ayuntamiento de Madrid recorta en cumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria.

Concluye que no pedirá el cese de la Sra. Domínguez, porque no lo hará, igual que no han dimitido los tri-imputados ni los concejales reprobados, pero sí le advierte al Concejal Presidente que no puede dar clases de ningún tipo al Partido Popular ni a su Grupo Municipal, desde donde hablan de legalidad con la cabeza muy alta, mientras se pregunta dónde está el código ético de Podemos.

El **Sr. Concejal Presidente** señala que hay dos posibilidades en lo que se ha planteado, por una parte que consideren que es necesario modificar la ley de contratos y la otra que crean que este equipo la ha incumplido de alguna forma, en cuyo caso los populares ya saben lo que tienen que hacer. Si se trata de lo primero, modificar la ley para que por razones de simpatía política o ideológica no se puede contratar, son libres de hacerlo. No hay nada irregular en las personas que él ha elegido de manera pública y transparente para el asesoramiento en la Junta, y de las que está muy orgulloso, siendo plenamente consciente de que su trabajo no se sostendría si no fuera por el de ninguna de las dos, y no va a entrar en las valoraciones estéticas, porque es evidente que tienen ellos concepciones muy distintas de la estética, y probablemente de la ética. Él no piensa investigar a priori a empresas que deciden asociarse ni le va a decir a los funcionarios que realicen sus procesos de contratación con a priori de ningún tipo pero sí afirma que lecciones de legalidad no acepta ninguna, porque las están dando los jueces en Gürtel, en Lezo, etcétera. Considera que los populares yerran el tiro con este planteamiento porque establecen analogías, además de injustos, contraproducentes desde la óptica del control y del planteamiento político, pero es evidente que están en su derecho de realizarlas y él no va entrar en mucho más análisis.

Concluye que la contratación de las personas que asesoran en la Junta o en los grupos políticos tiene unas reglas, que están sobradamente cumplidas.

21. Pregunta número 2017/1193862 presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Interesa conocer el motivo por el que no se han ejecutado las obras de mejora de acceso al Centro de especialidades de Peñagrande.

El **Sr. Concejal Presidente** informa que en el pleno ordinario de 13 de enero de 2016 se aprobó la proposición presentada por el Grupo Partido Popular para la realización de actuaciones necesarias para solucionar los problemas de accesibilidad en el Centro de Especialidades de Peñagrande y de la que se dio traslado a AGDUS el 21 de enero. Es importante tener en cuenta que esta actuación está incluida dentro del Fondo de Reequilibrio Territorial de este Distrito, junto con otras actuaciones en el Poblado Dirigido de Fuencarral, en el barrio del Pilar y en El Pardo.

Desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano informan que actualmente se está tramitando el contrato y está prevista el inicio a lo largo de los próximos meses.

En síntesis, el contenido del proyecto pretende mejorar la accesibilidad al centro de especialidades de Peñagrande, desde las paradas de los autobuses 42, 64 y 137, situadas en la calle Joaquín Lorenzo en la confluencia con las calles Islas Aleutianas y Doctor Ramón Castroviejo. El plazo de ejecución es de 4 meses del conjunto de lote, y el importe total del proyecto será 1.538.000 euros.

Doña Paloma García Romero espera que le manden la información por escrito, porque debido a la mala acústica y a la rápida intervención del Concejal, casi no se ha enterado de lo que ha dicho. Aclara que le pueden mencionar Gürtel o lo que sea, este es un Estado de Derecho, y el que la hace la paga. Sobre la pregunta, sostiene que el barrio de Peñagrande tiene como problema que aquí se aprueban proposiciones que luego no se ejecutan; sobre esta proposición que se aprobó en junio de 2016 para la ejecución de un plan en el barrio, que comprendía varias actuaciones sobre viales, aceras, accesibilidad; qué fue de la ejecución se pregunta, pues para ella como mucho se ha actuado sobre un 10 por ciento, con el asfaltado de un tramo, no el que estaba peor, de Joaquín Lorenzo y la instalación de una pequeña zona infantil. Como consecuencia de la desidia del equipo de gobierno, ya en el pleno del Ayuntamiento de Madrid, en la sesión del 31 de mayo de 2017 presentaron una proposición relativa al barrio para que AGDUS realizara en Peñagrande distintas obras de urbanización, supresión de barreras, acondicionamiento de aceras, pero el Sr. Zapata se lució porque enseñó unos datos que no se correspondían a Peñagrande, aduciendo que las obras ya se habían licitado. Los vocales del Grupo Popular exhiben pancartas y fotografías de gran formato. Sigue preguntando dónde están las obras, o los 200 mil euros, o las actuaciones para eliminar las barreras que rodean el centro de salud de Peñagrande, allí donde van personas mayores y enfermas.

Pide al Concejal Presidente que deje ya de mentir, y que desde su Grupo se lo estarán recordando permanentemente. Una de dos, o dice la verdad, que no puede gestionar bien y que reconozca su incapacidad de realizar obras tan pequeñas como esta.

El **Sr. Concejal Presidente** asume que se aplauda, como al final del teatro. A continuación vuelve a informar que desde el AGDUS informan que actualmente está en tramitación el contrato, previsto el inicio a lo largo de los próximos meses, con un plazo de 4 meses para el conjunto del contrato, incluidos otros lotes del FRT, y el importe del conjunto es de 1,5 millones de euros. Sobre el asfaltado de la calle, no forma parte del proyecto sino de esas intervenciones que ahora ha habido que dejar de hacer.

22. Pregunta número 2017/1198551 presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Interesa conocer la respuesta, si la hubiera, por parte de la Comunidad de Madrid a las instancias requeridas en las proposiciones número 2016/0100717, 2016/0940941

y 2016/1162955 aprobadas en este pleno, acerca de la grave situación respecto a la atención sanitaria y las instalaciones de los hospitales públicos del Distrito, y muy concretamente sobre las urgencias del Hospital La Paz.

Don José Luis Serrano desea contextualizar este asunto, porque como ya es habitual, cada vez que se acerca el invierno, los hospitales del distrito registran un incremento muy significativo de afluencia sin ningún esfuerzo de previsión por parte de la Consejería de Sanidad, encabezada por Enrique Ruiz Escudero. Especialmente crítica es la situación de las urgencias del hospital La Paz, que los trabajadores no se cansan de denunciar, camas y sillones en los pasillos, hacinamiento, esperas interminables, falta de información y trabajo a destajo tanto del personal sanitario como no sanitario. Desde su Grupo consideran incomprensible e irresponsable que esta situación se repita año tras año sin las más elementales medidas preventivas. Quizás se trata del poco interés y compromiso de la Comunidad de Madrid con la sanidad pública. Para ilustrarlo presenta algunos datos, como que en los últimos 5 años se han perdido más de 5 mil empleos en la sanidad de la Comunidad de Madrid, en 2017 se presupuestaron más de 4 mil millones de euros menos de lo gastado en el ejercicio anterior, lo que contrasta con el aumento de 7,7 por ciento para los conciertos en la sanidad privada. Por su parte, La Paz ha recibido 2017 unos 22 millones menos que en 2016, mientras que el hospital de La Concepción recibía 50 millones más. El hospital La Paz ha visto reducida su plantilla y el número de camas al mismo tiempo que aumentaban las atenciones en urgencias y los ingresos. También menciona el deficiente mantenimiento de las instalaciones.

Mientras tanto, los representantes del Grupo Partido Popular exhiben pancartas alusivas a la sanidad en la Comunidad de Madrid.

El **Sr. Serrano** considera que el modelo sanitario del Partido Popular está dirigido a depreciar la sanidad pública, aplicando recortes de toda índole, mientras se aumenta la transferencia de fondos a la sanidad privada, que han aumentado más de un 14 por ciento en la última década. A esto se suma la ineptitud de gestión de la Consejería, con el colapso cíclico de las urgencias. Aprovechan de reconocer la labor impecable del personal de los diferentes hospitales, a pesar de contar cada vez más con menos recursos. Desde este pleno y pese a la oposición del Partido Popular y Ciudadanos se ha trasladado a la Comunidad de Madrid la enorme preocupación sobre esta situación, por eso desean saber cuál ha sido la respuesta.

El **Sr. Concejal Presidente** plantea previamente que no pondrá reparos a que se exhiban carteles que no sean ofensivos, siempre que se haga en silencio y con el respeto necesario al debate.

Indica que la proposición presentada por la AV La Flor, aprobada en el pleno ordinario de 10 de febrero de 2016, se trasladó el día 23 de febrero de 2016, sin haber obtenido respuesta. En el pleno de 19 de octubre de 2016 la misma asociación presentó una nueva proposición de la que se dio traslado el 7 de noviembre de 2017, igualmente a través del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, y tampoco se ha obtenido respuesta. En el pleno de 14 de diciembre de

2016 se aprobó una proposición conjunta de Ahora Madrid y el Grupo Socialista, que fue trasladada el 16 de enero de 2017, con el mismo resultado que las anteriores. Es evidente que muy mal tiene que estar la situación en el hospital La Paz para que el Partido Popular recurra a sacar carteles con declaraciones de Cifuentes a Europa Press, aunque ayer no tuvo tiempo de visitar el hospital porque a las 17:30 estaba llamando al Ayuntamiento para poder decir que aquí no se trabaja, y en ese sentido no estaría mal que le pidiera una disculpa a las decenas de miles de personas que trabajan en este Ayuntamiento con unos horarios claros y con derecho a conciliar.

23. Pregunta número 2017/1198580 presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Interesa conocer el grado de ejecución del programa 231.01 “Igualdad entre hombres y mujeres” incluido en los presupuestos 2017 y dotado con 64.000 euros.

Doña Gema Queipo explica que en este momento se incrementan este tipo de preguntas sobre ejecución presupuestaria. Teniendo en cuenta que el camino hacia la igualdad real entre hombres y mujeres, querrían información sobre el grado de desarrollo de este programa. La lucha contra la violencia machista no es algo nuevo, pero en legislaturas pasadas apenas había partidas en este sentido, que obedecían casi a notas de prensa, que se quedaban en papel mojado para la lucha contra la violencia machista, no se tenía en cuenta el lenguaje inclusivo, o la segmentación y análisis de los presupuestos entre hombres y mujeres; se puede hacer mucho más sobre las instituciones, y por eso preguntan por el compromiso en este Distrito para alcanzar poco a poco la igualdad real entre hombres y mujeres, por lo que piden información sobre la ejecución de este programa.

El **Sr. Concejal Presidente** informa que con cargo al programa de la igualdad y no discriminación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: un contrato menor para una jornada de sensibilización “Día Internacional de la Mujer” de 6.884 euros, se tramitó un contrato para la realización de talleres de sensibilización en materia de igualdad para jóvenes y adolescentes por importe de unos 40 mil euros, con un plazo de ejecución de 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2017, dado que los destinatarios eran adolescentes y jóvenes y su difusión se iba a realizar en institutos y colegios de educación secundaria y bachillerato, está previsto realizarlo en el próximo año con un carácter plurianual. Se ha realizado un pasacalles para la concienciación contra la violencia de género, por un importe de 3.025 euros. Se ha tramitado un contrato “Fuencarral contra la violencia de género” por importe de 8.250 euros, y se está tramitando la compra de mobiliario para el espacio de igualdad, por importe de 13.075 euros. En total han sido más o menos 50 mil euros, y se han puesto a disposición del área 9.000 y 14.000 euros.

24. Pregunta número 2017/1204358 presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa conocer el comienzo de las obras de la Biblioteca José Saramago, duración de las mismas y alternativas previstas para mantener el servicio a los vecinos.

Don Víctor Manuel Fuertes anuncia una primera intervención, para que después el Concejal Presidente pueda corregirle, espera que constructivamente, para poder informar a los vecinos, que es el objetivo de la pregunta. La licitación se adjudicó en septiembre por 1,4 millones de euros, con una previsión de ejecución entre febrero de 2018 y febrero de 2019. Respecto al presupuesto original y el Plan cuatrienal de inversiones había 806 mil euros, que se recortaron en 640 mil euros, de los que quedan 266 mil euros, y de los cuales se han gastado 98 mil euros en el proyecto, un 12,1 por ciento. Un claro retraso del que el gobierno municipal es el único responsable. En enero de 2018, con un presupuesto prorrogado, vuelven a contar con 806 mil euros, insuficientes para el 1,4 licitados; o cuentan con una modificación presupuestaria o ya cuentan que no se cumplirán los plazos. En todo caso se debe garantizar el servicio de biblioteca a los vecinos, y que esa alternativa no reste espacio del centro cultural, porque además hay opciones en este Distrito, pero sobre todo espera que se haga una labor informativa.

El **Sr. Concejal Presidente** indica que se ha planteado la posibilidad de seguir prestando la mayoría de los servicios durante el tiempo de las obras, en la sala de exposiciones del Centro Cultural Vaguada, puesto que se encuentra muy próxima a las instalaciones de la biblioteca y no habría que realizar un esfuerzo de adaptación del espacio. De este modo, se podría proporcionar el servicio de préstamo de libros, la realización de actividades de animación para niños, crear un espacio de lectura-estudio con más de cincuenta puestos y la consulta de revistas y diarios. Este el planteamiento que traslada como más adecuado la unidad responsable de bibliotecas en el área.

25. Pregunta número 2017/1204382 presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa conocer en qué estado de las gestiones de la proposición 2016/854577, aprobada por unanimidad en sesión plenaria de septiembre de 2016, para que el órgano competente realizara un estudio en la calle Costa Brava con el fin de reducir la velocidad de tránsito de los vehículos y la posible colocación de una rotonda, y en su caso, sobre el estado de tramitación del proyecto de la rotonda y los elementos reductores de velocidad solicitados.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que el contrato que permite recoger los datos de aforos y desplazamientos en vía pública, formalizado en septiembre, por lo que se obtendrán en breve plazo sobre la calle Costa Brava entre la rotonda de Arroyo Fresno y la calle Marbella y la verificación de velocidades en los distintos tramos, lo que permite realizar el estudio de las posibles medidas a adoptar sobre esta problemática. En cuanto a la solución que se planteó en la iniciativa sobre la rotonda, aunque se valorará, representaría una distancia inferior a 120 metros entre ambas rotondas, distancia claramente suficiente entre para el funcionamiento de estas infraestructuras.

Don Víctor Manuel Fuertes recuerda que esta es una solicitud vecinal necesaria, porque tarde o temprano habrá un accidente en la zona, que cuenta con dos asociaciones, Apadema y Antares, que reciben a personas con movilidad reducida, y eso habría que tenerlo en cuenta.

Desean unas felices fiestas, y en la espera que el 2018 traiga a todos alguna propuesta ejecutada.

26. Pregunta número 2017/1205591 presenta el Grupo Municipal Socialista.

“En relación a la proposición aprobada en el pleno del 13 de septiembre de 2017, con número 2017/0873296 en la que se solicitaba un informe con actuaciones concretas de los últimos 3 años, del SAMUR en nuestro distrito, interesa conocer el informe completo que se ha obtenido de la proposición aprobada.”

El **Sr. Concejal Presidente** manifiesta que la según la información de SAMUR, se han atendido aproximadamente 14.211 demandas en el periodo que se indicaba, de las que es difícil saber cuáles se corresponden con el ámbito de El Pardo, puesto que los datos no están desagregados. El registro de calles, carreteras y puntos singulares donde ocurren los incidentes y que se realiza desde la entrada del aviso en el 112, no especifica si se trata de un punto de este núcleo de población y barrio, o por el contrario, si se trata de un punto más cercano a Fuencarral o entre ambos núcleos urbanos. Por lo tanto, solo se pueden ofrecer datos globales sobre el motivo de la atención y tiempos de respuesta del distrito y no en exclusividad sobre el barrio de El Pardo; para obtener esos datos se debería realizar un estudio en profundidad que supone, más tiempo y una búsqueda activa de la localización, y ahora el SAMUR no tiene capacidad para realizar un análisis tan acotado.

Doña Victoria Velasco se muestra sorprendida de que tampoco haya datos de los tiempos de respuesta, ya que SAMUR tiene que ir a un lugar en un momento concreto. Desde su punto de vista es algo tan sencillo como dar una tecla concreta al ordenador. Considera que al menos el informe debería ser más completo, ya que este asunto se ha tratado muchas veces en este pleno, con preocupación de todos los grupos, porque El Pardo requiere atención sanitaria. A ella le cuesta reconocer esta situación como profesional sanitaria, pero el 19 de noviembre hubo un episodio en la plaza de Fonsagrada con un traumatismo craneoencefálico, en el que el SAMUR tardó 20 minutos. Este tipo de cosas hay que tenerlas en cuenta y saber cómo analizarlas. A ella le sorprende que el Gerente del SAMUR no esté en el Consejo de Seguridad, y estima que debería ser convocado para dar cuenta de los protocolos del SAMUR.

El **Sr. Concejal Presidente** afirma que sí se pueden conseguir datos sobre tiempos y momentos concretos, pero para medir las intervenciones en El Pardo habría que ir punto a punto, y según el informe el 112 no lo tramita así, porque se refieren en general al distrito. Considera que no es necesario tener este informe para saber de las necesidades sanitarias de El Pardo. La Sra. Velasco las cifra en 14.200 necesidades, pero el Sr. Concejal Presidente aclara que se refieren

a todo el distrito, y reconoce que las aplicaciones informáticas en la Administración pública son mejorables.

Sin más asuntos que tratar, y toda vez que no hay nadie presente para intervenir en el turno de ruegos y preguntas, y tras felicitar el Sr. Concejal Presidente las navidades, se levanta la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos.

Madrid, 13 de diciembre de 2017

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada